



**COLEGIO GENERAL GUSTAVO ROJAS PINILLA IED**  
*"Creatividad y Saber: Expresiones del Talento Gustavista"*  
Lema: "Paz, Justicia, Libertad, Creatividad"



# PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Actualización 2019



**COLEGIO GENERAL GUSTAVO ROJAS PINILLA IED**  
*"Creatividad y Saber: Expresiones del Talento Gustavista"*  
Lema: "Paz, Justicia, Libertad, Creatividad"



## CONTENIDO

1	LOS PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS QUE ORIENTAN LA ACCIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA INSTITUCIÓN.	6
2	EL ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN INSTITUCIONAL QUE PERMITA LA IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS Y SUS ORÍGENES.	10
2.1	Historia del entorno.	11
2.2	Entorno educativo.	12
2.3	Entorno ambiental y de salud.	13
2.4	Potencialidades.	13
2.5	Diagnóstico Institucional	14
2.5.1	Información de estudiantes.	15
2.5.2	Información de docentes.	18
2.5.3	Diagnóstico 2008	20
2.6	Caracterización Institucional.	27
3	LOS OBJETIVOS GENERALES DEL PROYECTO.	37
3.1	Objetivo General	37
3.2	Objetivos Estratégicos.	37
4	LA ESTRATEGIA PEDAGÓGICA QUE GUÍA LAS LABORES DE FORMACIÓN DE LOS EDUCANDOS.	38
5	LA ORGANIZACIÓN DE LOS PLANES DE ESTUDIO Y LA DEFINICIÓN DE LOS CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO DEL EDUCANDO.	41
5.1	Plan de Estudios	41
5.2	Criterios para la Evaluación del Rendimiento del Educando.	41
5.2.1	Principios orientadores de la evaluación:	41
5.2.2	Criterios Generales de Evaluación	42



# COLEGIO GENERAL GUSTAVO ROJAS PINILLA IED

"Creatividad y Saber: Expresiones del Talento Gustavista"

Lema: "Paz, Justicia, Libertad, Creatividad"



6	LAS ACCIONES PEDAGÓGICAS RELACIONADAS CON LA EDUCACIÓN PARA EL EJERCICIO DE LA DEMOCRACIA, PARA LA EDUCACIÓN SEXUAL, PARA EL USO DEL TIEMPO LIBRE, PARA EL APROVECHAMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL AMBIENTE, Y EN GENERAL, PARA LOS VALORES HUMANOS.	44
7	EL REGLAMENTO O MANUAL DE CONVIVENCIA Y EL REGLAMENTO PARA DOCENTES.	45
8	LOS ÓRGANOS, FUNCIONES Y FORMA DE INTEGRACIÓN DEL GOBIERNO ESCOLAR.	46
8.1	Participación de la Juventud	46
8.2	Conformación del Gobierno Escolar.	46
8.3	Órganos de Participación Directa.	46
8.3.1	Rector	47
8.3.2	Consejo Directivo	47
8.3.3	Consejo Académico.	48
8.4	Órganos que Facilitan la Participación	49
8.4.1	Consejo Estudiantil	49
8.4.2	Consejo de Padres	50
8.4.3	Asociación de Padres de Familia.	52
8.4.4	Personero Estudiantil	53
8.4.5	Contralor Estudiantil	54
8.4.6	Veedor	55
8.4.7	Cabildante Menor	56
8.4.8	Asociación de Egresados	57
8.4.9	Comité de Convivencia y Resolución de Conflictos.	57
8.4.10	Comité de Comedor Escolar.	59
8.4.11	Comité Institucional de Presupuestos Participativos.	60
8.4.12	Comité de Mantenimiento Institucional.	60



# COLEGIO GENERAL GUSTAVO ROJAS PINILLA IED

"Creatividad y Saber: Expresiones del Talento Gustavista"

Lema: "Paz, Justicia, Libertad, Creatividad"



8.4.13	Comité Ambiental Escolar	61
8.5	Participación Estudiantil.	61
8.5.1	Revocatoria del Mandato.	63
8.5.2	Renuncia al Cargo.	64
9	EL SISTEMA DE MATRÍCULAS Y PENSIONES QUE INCLUYA LA DEFINICIÓN DE LOS PAGOS QUE CORRESPONDA HACER A LOS USUARIOS DEL SERVICIO Y EN EL CASO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PRIVADOS, EL CONTRATO DE RENOVACIÓN DE MATRÍCULA.	65
10	LOS PROCEDIMIENTOS PARA RELACIONARSE CON OTRAS ORGANIZACIONES SOCIALES, TALES COMO LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA, LAS AGREMIACIONES, LOS SINDICATOS Y LAS INSTITUCIONES COMUNITARIAS.	66
11	LA EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, FÍSICOS, ECONÓMICOS Y TECNOLÓGICOS DISPONIBLES Y PREVISTOS PARA EL FUTURO CON EL FIN DE REALIZAR EL PROYECTO.	67
12	LAS ESTRATEGIAS PARA ARTICULAR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CON LAS EXPRESIONES CULTURALES LOCALES Y REGIONALES.	68
13	LOS CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN.	71
14	LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS DE CARÁCTER NO FORMAL E INFORMAL QUE OFREZCA EL ESTABLECIMIENTO, EN DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN.	74



# COLEGIO GENERAL GUSTAVO ROJAS PINILLA IED

"Creatividad y Saber: Expresiones del Talento Gustavista"

Lema: "Paz, Justicia, Libertad, Creatividad"



## IDENTIFICACIÓN.

**Nombre del Colegio:** GENERAL GUSTAVO ROJAS PINILLA IED.

**Aprobación:** Ministerio de Educación Nacional y la Secretaría de Educación de Bogotá, Distrito Capital según Resolución de Licencia de Funcionamiento Oficial N° 158 del 24 de Enero de 2008 y Resolución N° 1458 del 09 de Mayo de 2008.

**Código DANE:** 51100201773

**NIT:** 900200860

**Localidad:** Kennedy (8)

**UPZ:** 46 Castilla

**Niveles de educación:** Preescolar, Básica y media.

**Modalidad:** Académica

**Énfasis:** Educación Artística.

**Nombre del PEI:** Creatividad y Saber. Expresiones del Talento Gustavista.

**LEMA:** "Paz, justicia, libertad, creatividad"

### Cantidad de estudiantes

Histórico de Matrícula por Jornada									
JORNADA	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
<b>Mañana</b>	1.898	1.782	1.786	1.834	1.787	1.769	1748	1697	1730
<b>Tarde</b>	1.840	1.769	1.706	1.657	1.660	1.632	1569	1538	1573
<b>Total</b>	<b>3.738</b>	<b>3.551</b>	<b>3.492</b>	<b>3.491</b>	<b>3.448</b>	<b>3.401</b>	<b>3317</b>	<b>3235</b>	<b>3303</b>

Histórico de Matrícula por Jornada									
JORNADA	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
<b>Mañana</b>	1730	1741	1712						
<b>Tarde</b>	1573	1633	1625						
<b>Total</b>	<b>3303</b>	<b>3374</b>	<b>3337</b>						



**COLEGIO GENERAL GUSTAVO ROJAS PINILLA IED**

*"Creatividad y Saber: Expresiones del Talento Gustavista"*

*Lema: "Paz, Justicia, Libertad, Creatividad"*



Domicilio Sede A: Cl. 11 B # 80 B - 61 Tel: 2921134, 2921144

Domicilio Sede B: Cr 81 A # 13 A - 65 teléfono 4126630

Correo electrónico: [colgeneralgustavoroj@educacionbogota.edu.co](mailto:colgeneralgustavoroj@educacionbogota.edu.co)



## **1 LOS PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS QUE ORIENTAN LA ACCIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA INSTITUCIÓN.**

### **PRINCIPIOS FUNDAMENTALES**

El contenido del Proyecto Educativo Institucional está enmarcado en las normas promulgadas en:

1. La Constitución Política Colombiana, la cual propende por el respeto de Los derechos humanos, la tolerancia, la convivencia y la participación como fuentes fundamentales de la democracia y de la paz.
2. La Declaración Universal de los Derechos Humanos fueron aprobados y proclamados por la Asamblea General de la Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948 considerando que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana.
3. Decreto 2277 del 14 septiembre de 1979 sobre las normas del ejercicio docente.
4. Resolución 13342 del 23 de julio de 1982 del MEN por la cual se establece la Estructura Administrativa interna y las funciones de los cargos para los Planteles Oficiales.
5. La Ley General de Educación 115 del 8 de febrero de 1994, que hace una propuesta educativa que. parta de la autonomía y la participación exigente y responsable de la comunidad educativa.
6. La Resolución 4210 del 12 de septiembre de 1996 del MEN por la cual se reglamenta el servicio social estudiantil obligatorio y el Acuerdo Distrital 265 de 2006,
7. Ley 375 del 4 de julio de 1996 por la cual se expide la Ley de Juventud que tiene por objeto reconocer a los hombres y mujeres como sujetos de deberes y derechos, garantizar el ejercicio pleno de sus derechos y promover el cumplimiento de los deberes de la juventud consagrados en la Constitución.
8. Acuerdo 004 del 23 de febrero de 2000 por el cual se crean los comités de convivencia en los establecimientos educativos oficiales y privados del distrito capital.
9. Decreto 1278 del 19 junio de 2002 sobre el estatuto de profesionalización docente.
10. El Decreto 1860 del 13 de agosto de 2002 reglamenta la organización de la jornada escolar y la jornada laboral de directivos docentes y docentes de los establecimientos educativos estatales de educación formal
11. Código Único Disciplinario 734 del 2002.
12. Decreto 1108 de 1994 Cap. 3 y Ley 745 del 19 de julio de 2002 que prohíbe en todos los establecimientos educativos del país, estatales y privados, el porte, consumo y tráfico de estupefacientes y sustancias psicoactivas.
13. Acuerdo Consejo de Bogotá 116 del 2003 sobre el Cabildante Menor.



## COLEGIO GENERAL GUSTAVO ROJAS PINILLA IED

"Creatividad y Saber: Expresiones del Talento Gustavista"

Lema: "Paz, Justicia, Libertad, Creatividad"



14. Decreto 1286 del 25 de abril de 2005 Por el cual se establecen normas sobre la participación de los padres de familia en el mejoramiento de los procesos educativos de los establecimientos oficiales y privados
15. Acuerdo 166 del 23 de septiembre de 2005 por el cual se crea el Comité Ambiental Escolar.
16. Acuerdo Consejo de Bogotá 289 del 21 de junio de 2006 por el cual se establece la figura del Contralor de los Estudiantes en los establecimientos públicos de educación básica y media del Distrito Capital.
17. La Ley 1098 del 8 de Noviembre de 2006 por la cual se expide el Código de Infancia y Adolescencia que determina los derechos fundamentales de las niñas, los niños y adolescentes colombianos.
18. Resolución 181 del 27 enero de 2009 Por la cual se establecen directrices y la programación para la conformación de las instancias de participación y representación al interior de los colegios oficiales y privados calendario A de Bogotá, D.C
19. El Decreto 1290 del 16 de abril de 2009 el cual rige a partir del 1 de enero de 2010 y deroga los decretos 230 y 3055 de 2002 y las demás disposiciones que le sean contrarias a partir de estas fechas; el cual reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media.
20. Y demás normas vigentes, en el sistema legal colombiano.

### PRINCIPIOS INSTITUCIONALES.

**Paz.** La paz una es una de las principales características de una sociedad civilizada, la cual puede verse en la conciencia colectiva de sus miembros como un proceso continuo y permanente, que busca aprender a vivir en la no violencia; promoviendo actitudes positivas y pacíficas que estimulen el buen trato, el respeto, la dignidad, la tolerancia y la promoción de los derechos y deberes de todos los miembros de nuestra comunidad educativa.

**Justicia.** La justicia es una virtud que se basa en que cada persona tiene algo suyo que los demás deben respetar, sus derechos. Busca que a cada uno se le reconozca y se le dé lo que le pertenece en su dignidad humana, pues todos somos personas, por lo tanto todos somos iguales con el mismo derecho a vivir en un ambiente sano y a realizarnos en todas nuestras dimensiones.

**Libertad.** La capacidad que tenemos de elegir, entre varias opciones, consciente y responsablemente, es decir, en la medida que vamos tomando conciencia de nuestra propia vida y se va desarrollando el sentido de la responsabilidad. La libertad implica un compromiso social para la construcción de una sociedad más equilibrada.

### VALORES.

**Autonomía.** Es un proceso que facilita la condición de la persona para disfrutar una independencia responsable, de compromiso con los demás y principalmente consigo mismo de tal manera, que pueda pensar, planear, decidir, solucionar y actuar con armonía en el



## COLEGIO GENERAL GUSTAVO ROJAS PINILLA IED

"Creatividad y Saber: Expresiones del Talento Gustavista"

Lema: "Paz, Justicia, Libertad, Creatividad"



medio ambiente que interactúa, esto implica saber escuchar y dialogar, tomar decisiones coherentes para la vida desde el punto de vista moral, psicológico y físico.

**Respeto.** Es la capacidad de ver y aceptar a la persona tal cual es, teniendo presente su dignidad, su autonomía y su individualidad.

**Honestidad:** responde a mis pensamientos y a mi relación con las otras personas, donde interactúa la justicia dando a cada uno lo que es debido; la verdad es el reflejo de la honestidad.

**Responsabilidad:** tener el sentido del deber, es estar conscientes de las obligaciones y obrar de acuerdo con ellas.

**Tolerancia.** Entendida como el respeto, la consideración a la diferencia como una disposición a admitir en la otra persona una manera de ser y obrar distinta a la propia.

**Solidaridad:** solo es posible entre personas que en su conciencia siente la apelación de algo que vale la pena y apuestan por ello. Se manifiesta en el testimonio de adhesión debido a la esperanza de que es posible salvar el valor amenazado.

**Colaboración:** actuar o trabajar con otras personas para un beneficio mutuo, donde me puedo colocar en el lugar de la otra persona y tratarla con justicia.

### FINES DE LA EDUCACIÓN EN EL COLEGIO GENERAL GUSTAVO ROJAS PINILLA IED

Asumimos los fines establecidos por el estado y enfatizamos el propósito de formar niños, niñas, jóvenes y adultos mediante aprendizajes para el desarrollo integral en todas las dimensiones humanas.

Consecuentes con el art. 5 de la Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación), de conformidad con el artículo 67 de la constitución política, la educación que brindamos se desarrollará atendiendo a los siguientes fines:

1. El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, siempre que no vulnere o agreda derechos de terceros.
2. La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.
3. La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación.
4. La formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios.
5. La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos y estéticos, mediante la apropiación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber.
6. El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional y de la diversidad étnica y cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y de su identidad.



## **COLEGIO GENERAL GUSTAVO ROJAS PINILLA IED**

*"Creatividad y Saber: Expresiones del Talento Gustavista"*

*Lema: "Paz, Justicia, Libertad, Creatividad"*



7. El acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones.
8. La creación y fomento de una conciencia de la soberanía nacional y la práctica de la solidaridad y la integración con el mundo, en especial con Latinoamérica y el Caribe.
9. El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico Nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de la vida de la población, a la participación a la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país.
10. La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la Nación.
11. La formación en la práctica del trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades, así como en la valoración del mismo como fundamento del desarrollo individual y social.
12. La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre.
13. La promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país y le permita al educando ingresar al sector productivo.

### **FILOSOFÍA INSTITUCIONAL.**

El Colegio General Gustavo Rojas Pinilla IED a partir de los principios de Paz, Justicia y Libertad y que inscribe su cotidianidad en una sociedad en continuo cambio, orienta su tarea educativa hacia la formación en los valores de Autonomía, Respeto, Honestidad, Tolerancia, Responsabilidad y Solidaridad en la preocupación por la cultura, la ciencia y el saber. Así, se entiende el acto educativo como un espacio de socialización, enriquecimiento y crecimiento individual y colectivo.

### **OBJETIVO GENERAL DEL PEI**

Desarrollar la creatividad, la autonomía intelectual, moral y actitudinal de los estudiantes con el fin de promover el aprender a conocer, a hacer, a vivir juntos y a ser.

### **VISIÓN**



## **COLEGIO GENERAL GUSTAVO ROJAS PINILLA IED**

*"Creatividad y Saber: Expresiones del Talento Gustavista"*

*Lema: "Paz, Justicia, Libertad, Creatividad"*



El Colegio General Gustavo Rojas Pinilla será reconocido a nivel local y distrital por contar con una educación de calidad, inclusiva, orientada hacia la formación de personas socialmente competentes, autónomas y creativas.

### **MISIÓN**

El Colegio General Gustavo Rojas Pinilla IED, tiene como misión Formar personas autónomas, creativas y sensibles que respeten la diversidad; capaces de desarrollar procesos que le permitan transformar su realidad siendo coherentes con sus valores y comprometidas con su proyecto de vida y el de su comunidad.



## **2 EL ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN INSTITUCIONAL QUE PERMITA LA IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS Y SUS ORÍGENES.**

El Colegio inició labores en el año 2006 como la sede C La Pampa, de la Institución Educativa Distrital Isabel II, únicamente con atención en Educación Básica, posteriormente se da inicio a la construcción del colegio en terrenos aledaños a las casetas prefabricadas que albergaban la primera fase de la institución, se llamó Rogelio Salmona, esta gran obra se realiza por iniciativa de la administración del Alcalde Luis Eduardo Garzón y Abel Rodríguez como Secretario de Educación, dentro del Proyecto BID de los mega colegios del distrito capital, así la institución hace parte del Proyecto "Colegios Públicos de Excelencia para Bogotá, de la Secretaría de Educación".

De acuerdo al informe dado por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA. PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD CIENTÍFICA EN LA EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA "nuestro campo de acción centra en la localidad de Kennedy, la cual se caracteriza por presentar espacios muy diversos, desde una amplia zona comercial e industrial hasta sectores residenciales estrato 4, para el 2005 se estimó una población de 1.013.700 habitantes, que representan el 14.33% del total de la ciudad (Alcaldía de Bogotá: 2004) por esto Kennedy es una de las Localidades más importantes para el distrito.

Nuestro análisis se basa más que todo en la UPZ Castilla de la localidad de Kennedy, es allí donde se ubica la sede C (La Pampa – El Castillo) de la Institución Educativa Isabel II y en donde se está construyendo la nueva institución.

Los rasgos característicos del entorno del colegio están definidos por espacios inseguros, así nos encontramos con que padres, madres, docentes y estudiantes identifican el sector como inseguro principalmente por la movilidad de vehículos de carga, buses, tractomulas, además de que no existen rutas seguras para la movilización como lo veremos más adelante, así mismo por la problemática ambiental producida por las fabricas del sector. Además por la movilización y los desplazamientos que realizan los y las estudiantes por zonas de alto riesgo como la Avenida Cali.

En las calles del sector de Santa Catalina se ubica el sector de 'La Playa' a escasas cuerdas de la institución, este lugar es el centro de la economía relacionada con el transporte pesado (buses, camiones, tractomulas), el espacio se encuentra totalmente intervenido por los talleres, que funcionan en los garajes de las casas pero que atienden en el espacio público



## **COLEGIO GENERAL GUSTAVO ROJAS PINILLA IED**

*"Creatividad y Saber: Expresiones del Talento Gustavista"*

*Lema: "Paz, Justicia, Libertad, Creatividad"*



ocupando las calles del sector, hay talleres, bodegas de carga, venta de repuestos, restaurantes y posadas para los conductores de los vehículos.

La historia de la Playa está relacionada con la construcción del Terminal de Transportes de Bogotá, este se ubico en una zona residencial de estratos 4, 5 y 6, lo que implicaba que no existían espacios para el mantenimiento de los buses, así que las empresas de transporte comenzaron a buscar sectores cercanos en donde pudieran establecer los talleres. Los barrios que brindaban el espacio eran los que se ubican en la UPZ Castilla de Kennedy, este sector tiene acceso por distintas vías (Calle 13, Avenida Boyacá, Avenida Cali) lo que facilitó los recorridos de los transportadores.

El proceso no fue fácil, como lo explicaba el señor Pastor López, las juntas de acción comunal de los barrios comenzaron a ver que la zona se llenaba de talleres y bodegas, e identificaron un grave problema para la seguridad del sector, pero la gente había cedido gracias a que las cuotas de arrendamiento pagadas por los transportadores son elevadas y se opto por permitir el desarrollo de los talleres.

La gente de los barrios ha tenido que enfrentarse al problema de distintas maneras, por ejemplo en ninguno de estos barrios, Santa Catalina, Lagos de Castilla, Visión de Colombia, Valladolid, hay calles pavimentadas a excepción de algunas cuadras que han sido pavimentadas por los mismos vecinos, que para evitar que se dañen cierran las calles para que los vehículos pesados no entren. Además los barrios han visto una disminución de los espacios públicos, y por esta razón tampoco se perciben como seguros para la población escolar ni para los y las residentes, los espacios públicos de recrearon más cercanos se encuentran en el sector cercano a la biblioteca El Tintal.

La Institución Isabel II está inscrita en el proyecto 'Caminos Seguros' que como es explicado en el informe de Espacio y Movilidad tiene como fin: un compromiso con la protección y el cuidado de los niños, niñas y jóvenes y que a su vez gestionan ante las autoridades las transformaciones necesarias para que los estudiantes tengan entornos seguros. El colegio invita a dueños de cafeterías , restaurantes, salas de belleza, tiendas, misceláneas, talleres , cafés Internet, monta llantas y todos los demás comerciantes a hacer de su establecimiento un lugar seguro que en cualquier emergencia puede apoyar a la comunidad educativa de la institución. Esto implica que otros espacios como las calles comerciales son espacios articulados a la escuela en la medida de buscan la seguridad en la movilidad de las y los jóvenes estudiantes. Sin embargo esto no soluciona el problema en su totalidad pues los desplazamientos siguen siendo riesgosos.



## 2.1 Historia del entorno.

Los aspectos históricos del barrio se remontan a los procesos de población complejos ligados a las industrias que comenzaron a surgir en el sector, por ejemplo los primeros barrios aledaños estaban ubicados cerca de donde se encuentra Bavaria en la Avenida Boyacá, en estos barrios vivían las personas que trabajaban en la empresa.

En los setentas el sector donde hoy quedan los barrios, Santa Catalina, Valladolid, Visión de Colombia, era un basurero, allí llegaban los carros de la empresa de servicios públicos de Bogotá y arrojaban las basuras a los humedales. Según Don Pastor López la comunidad del sector a comienzos de los años ochentas comenzó el proceso de recuperación del espacio y a través de manifestaciones diversas lograron poner fin al basurero aunque el daño ya estaba hecho en los humedales y hasta hoy lo que ha pasado es que se han intervenido casi por completo, los barrios terminaron por construirse sobre los humedales o sobre los basureros.

Los procesos de habitación de los barrios se dieron por la compra de los predios que estaban cerca de los humedales, los barrios comenzaron a constituirse y a formarse porque hubo muchas facilidades, por ejemplo el alcantarillado y el acueducto fue una de las principales razones para comenzar el proceso de construcción, luego surgieron problemas relacionados con la Playa y con los vehículos pesados, problema que actualmente está vigente y al que no se le ve una solución pronta.

## 2.2 Entorno educativo.

La población escolar de los barrios del entorno tiene que buscar las escuelas y colegios en otras zonas, las Instituciones Públicas Oficiales son las que en su mayoría suplen la demanda educativa del sector, hay pocas instituciones privadas entre las cuales se encuentran: Liceo El Castillo, Santiago apóstol, Santa Cecilia, estas son instituciones de básica primaria y preescolar, las instituciones que ofertan la secundaria se encuentran en los sectores de Tintalia, Patio Bonito y Castilla, estas son: IED Castilla, IED San José de Bavaria, IED Tintal.

La mayoría de estas instituciones no cuentan con espacios adecuados para las actividades escolares, muchas veces son edificios arrendados en donde no existen espacios para el descanso o actividades extra escolares tal y como sucede en El Castillo, estos espacios



existen pero por fuera de las instituciones en parques y otros lugares que aun así tampoco brindan seguridad.

Son muy pocos los espacios que fomentan el desarrollo académico de los y las estudiantes, la única biblioteca cercana es la Biblioteca Distrital El Tintal, incluso las bibliotecas de los colegios no cuentan con suficientes materiales para desarrollar actividades como la lectura o la investigación.

### **2.3 Entorno ambiental y de salud.**

El entorno medioambiental es problemático, si bien vemos que existen espacios que se pueden recuperar también encontramos espacios sumamente contaminados que afectan a la población. Uno de los problemas por ejemplo es la contaminación de fuentes de agua, por una parte los humedales que han sido los botaderos de basura de la población por muchos años, el río Fucha que corre a la par de la calle 13, también se encuentra en un estado crítico. Sumado a esto, en los contornos de los barrios se encuentran varias industrias de plásticos y existen empresas que se dedican a la quema de llantas para la extracción de materiales industriales, esto genera además de una alta contaminación atmosférica, alimentada también por la densidad de automóviles que transitan por la zona.

En el entorno inmediato al colegio, la contaminación se da porque la gente bota la basura en la calle o en los humedales cercanos, también por los residuos y desperdicios inorgánicos (aceites, etc.) que salen de los talleres que son tirados en el suelo e incluso en los humedales.

Sin embargo y a pesar de estas situaciones de riesgo, no existen centros de salud cercanos, y el hospital más cercano es el Hospital de Kennedy o la Clínica de Occidente. La falta de centros de atención médica hacen este entorno aun más inseguro, tal y como lo manifestaron docentes, estudiantes y padres/madres de familia en los ejercicios de caracterización del entorno.

### **2.4 Potencialidades.**

Dentro de las potencialidades que se pueden identificar dentro del entorno, la situación medioambiental es quizás una de las que más se destacan a la hora de articular el proyecto académico con el entorno inmediato al colegio. Es necesario decir que hay un **basto** capital humano en la localidad y que nos hemos encontrado con gente dispuesta a pensar en la escuela como un lugar de transformación del entorno mismo.



¿Por qué sería importante la situación medioambiental para el colegio? Los humedales El Burro y Techo se encuentran ubicados muy cerca de lo que será el nuevo colegio y lo que hemos visto cómo lo contaba el señor Pastor López es que se han intentado recuperar estos lugares como sitios de interés y de esparcimiento para la comunidad cercana. Se trata de fortalecer el proyecto educativo del colegio y una de las formas de hacerlo es pensando en estos espacio de los cuales no solo se beneficiaría la comunidad del sector sino la población estudiantil.

Hace parte pues de un análisis más completo por parte de todas y todos los actores de la escuela (Docentes, administrativos, estudiantes, padres y madres) identificar estas potencialidades según sus criterios y posicionamiento en la escuela, así mismo queremos que a través de un ejercicio de reflexión sobre la situación del entorno y la escuela pensemos en un ambiente integrado, y en posibles soluciones desde la escuela a los problemas enunciados a lo largo del texto.

## **2.5 Diagnóstico Institucional**

Teniendo en cuenta el acompañamiento realizado por la Universidad Nacional de Colombia del 2005 al 2007, en el Programa de Fortalecimiento de la Capacidad científica en la educación básica y media en el marco del proyecto de "Acompañamiento a los Colegios Oficiales de Excelencia para Bogotá" se presenta el siguiente documento con algunos de los resultados de los cuestionarios aplicados a una muestra de 112 estudiantes de los grados cuarto y séptimo de las jornadas mañana y tarde, que respondieron a 65 preguntas distribuidas en siete capítulos referentes a sus datos personales, información espacial, información familiar, vida escolar, prácticas extraescolares, relaciones sociales y salud. La encuesta contempló un total de 176 variables. Dados los límites de tiempo para la actividad grupal y para el análisis de la información, se seleccionaron algunos aspectos más relevantes para pensar el horizonte institucional. Los resultados graficados de estas encuestas se anexan en la versión digital de este documento.

Al revisar la información presentada, muchas de las concepciones sobre los estudiantes empiezan a cuestionarse. ¿Con quién viven? ¿Son en realidad familias huérfanas de padres o de madres? ¿A quién acuden en caso de dudas? ¿Tienen computador o Internet en la casa? ¿A qué recursos didácticos tienen acceso? ¿Qué hacen en su tiempo libre en época de clases? ¿Y en tiempo de vacaciones? ¿Por qué les gusta venir al colegio?

Ahora corresponde dar una lectura, discusión y análisis de los datos, preguntándonos lo siguiente:



¿Qué interpretación damos a los datos que arrojan las encuestas? ¿Qué implica para nosotros el que casi el 30 % de los estudiantes hayan nacido fuera de Bogotá, o que solo el 37 % de los niños afirman que sus padres son propietarios de su vivienda? En la relatoría registremos nuestras reflexiones en este sentido. Es importante además que relacionemos unas gráficas con otras. Por ejemplo ¿tiene alguna relación la forma en que usan el tiempo libre los estudiantes con las razones por las que vienen al colegio? ¿O con el nivel de escolaridad de sus padres? Los datos están allí para que los problematicemos y los interroguemos. Igualmente podemos preguntarnos por otros temas que no aparecen en la encuesta para posteriores investigaciones.

En segundo lugar **formularemos** algunas conclusiones concretas para el horizonte y el PEI del colegio, argumentándolas desde el resultado de las encuestas ¿Tiene sentido que la escuela se mantenga alejada o con unos referentes vagos e inexactos de la realidad en que viven sus estudiantes y padres de familia? ¿Cuál es el papel de la escuela para influir y transformar el contexto en que ella actúa? ¿Qué papel le corresponde a los docentes y administrativos para incluir los componentes del contexto y la vida cotidiana de sus estudiantes en la vida escolar?

### **2.5.1 Información de estudiantes.**

La encuesta fue aplicada a una muestra de 112 estudiantes de las jornadas mañana y tarde, de los grados 4º y 7º que respondieron a 65 preguntas distribuidas en siete capítulos referentes a sus datos personales, información espacial, información familiar, vida escolar, prácticas extraescolares, relaciones sociales y salud. Resulta interesante notar que el 29% de los estudiantes no son nacidos en Bogotá.

#### **2.5.1.1 Información espacial**

En este apartado se les preguntó sobre el lugar en donde vivían; el nombre del barrio, de la localidad, la propiedad de la vivienda, el tiempo que lleva ocupándola, los medios de transporte al colegio, el tiempo empleado en ese transporte, el lugar de la casa en el que hacen las tareas y si tienen una mesa y silla exclusivamente para ese fin, el número de personas con quienes comparte estos elementos, la presencia de ayudas didácticas en la casa, el acceso a canales culturales y educativos como Discovery Channel y la presencia de consolas de videojuegos.

Respecto a la propiedad de la vivienda, el 51% dice vivir en arriendo, y el 37% viven en residencias propiedad de los padres. Son residentes recientes en casi la mitad de los casos, el 47% lleva menos de un año viviendo en su hogar actual. Viven relativamente cerca al colegio, el 69% tarda menos de media hora en llegar y la mayoría se desplaza al colegio



caminando (58%), aunque en la jornada de la tarde el porcentaje de quienes usan la ruta para ir al colegio (66%) es casi el doble de quienes caminan (31%).

Acerca del lugar para hacer las tareas, aunque el 59% dice tener una silla y mesa exclusiva para hacerlas, de ellos el 62% debe compartirla con al menos una persona. Un cuarto de estudio aparece en un pequeño porcentaje del 14% y la mayoría (40%) tiene que hacerlas en el cuarto. Como apoyo para la realización de las tareas el 20% no tiene diccionarios, el 28% no tiene enciclopedias y el 16% carece de otros libros diferentes. El 45% de los estudiantes tiene computador y el 34% Internet. El 64% tiene acceso a canales de televisión por cable tipo Discovery Channel.

#### **2.5.1.2 Información familiar**

Se indagó sobre el número de personas que viven en la casa del estudiante y su nivel educativo, cuántas de ellas son familiares, el número de cuartos en los que duermen, la edad de padres y madres, su ocupación y si son nacidos o no en Bogotá, a quién se acude en caso de dudas y quién asiste regularmente a la entrega de boletines.

La mayoría de los estudiantes, (el 72.8%) vive con su padre y madre y el 70% tiene que compartir su vivienda con de 2 a 5 personas. El 69% de las madres y el 65% de los padres tienen edades entre los 30 y 39 años. En el 45% de los casos ninguno de los dos padres nació en Bogotá. En el 70% de los casos ambos padres trabajan y su nivel educativo está centrado en el bachillerato con 45% para los padres y 54% para las madres, tienen educación universitaria el 22% de los papás y el 21% de las mamás; y primaria el 18% de los papás y el 22% de las mamás. Cuando hay dudas con las tareas, el 49% prefiere acudir a la mamá antes que a otra persona y es ella también quien asiste con más frecuencia a la entrega de boletines; el 70.4% dice que la mamá siempre va.

#### **2.5.1.3 Vida escolar**

El 82% de los encuestados estudió el año pasado en este colegio y el 30% ha repetido cursos al menos una vez. La movilidad de la población estudiantil es elevada; el 28.2% ha estudiado en dos colegios, el 29.1% en tres, 20.9% en cuatro y el 19% en cinco o más colegios. En cuanto a ausencias del colegio el 42.1% de los estudiantes había faltado por lo menos un día en la semana anterior a la realización de la encuesta, siendo problemas de salud el 65% de los motivos de las ausencias.

Respecto a la motivación para venir al colegio se percibe un buen ambiente, la principal razón para venir es Aprender cosas nuevas (27.6%), seguida de Me formo como persona y ciudadano (23.8%). En tercer lugar esta Es un requisito para ingresar a la universidad (21%) y



en cuarto Cuando salga puedo conseguir un buen trabajo (17.1%). Sin embargo, solamente el 8.5% viene porque le gustan la clases.

El colegio es el último lugar para hacer las tareas (1%), la mayoría hace las tareas en la casa (93%) y un 6% las hace en otro lugar. A esta labor el 38% de los estudiantes le dedica más de dos horas, el 37% entre 1 y 2 horas y el 24% menos de una hora. Quienes menos tiempo le dedican a las tareas son los estudiantes de la tarde, casi el 70% le dedica menos de una hora. Para hacerlas se apoyan muy poco en las bibliotecas, apenas el 18% acude una vez al mes a grandes bibliotecas, el 12% va más de una vez al mes y el 13% dice ir semanalmente. El 36% no va nunca; La biblioteca menos visitada es la del colegio, a la que el 46% de los estudiantes nunca acude. Sin embargo, el 78% de los estudiantes dedica tiempo para leer o investigar cosas que les gustan diferentes a las tareas del colegio.

El 56% prefiere no reunirse con sus compañeros para hacer las tareas y 60% escucha música mientras las hace.

En lo referente a la dificultad de las materias, el 50% de los estudiantes considera Educación física y artes como nada difíciles, seguida por Lenguaje/español (30%). Al 40% le parece muy difícil Sociales y es a la que más tiempo le dedican; el 59% dice dedicarle mucho tiempo. Al 39% les gusta mucho esta área. Las áreas preferidas son Educación física (70%) y Artes (55%).

En cuanto la profundización del colegio, el 35% se inclina por profundizar en tecnología, electrónica y sistemas. Lo que más les gusta del colegio es aprender cosas nuevas (80%) y lo que menos les gusta es el edificio (22%) seguido de las izadas de bandera (18%).

En general el mayor temor acerca de perder el año es el de ser regañado (28.6%). Seguido de Me pegan y No me dan lo que quiero ambas con 22.9%. El 11.4% teme que si pierde el año no lo dejen seguir estudiando.

#### **2.5.1.4 Prácticas escolares**

La mayoría dedica más de una hora de su tiempo extraescolar a hacer tareas (72%), seguido de ver televisión (50%), siendo los programas favoritos las películas (68%), los musicales (58%) y los dibujos animados (47%). El deporte es una actividad importante en sus vidas, el 42% dedica más de una hora a hacer deporte, al 43% le gustan mucho los programas deportivos y el 49% pertenece a grupos deportivos.

El uso de Internet no es demasiado frecuente, el 42.5% lo usa de vez en cuando, el 32.9% lo usa semanalmente y apenas el 14.5% lo usa diariamente. Las menores frecuencias de uso son para chatear y enviar o recibir correos; cosas que el 60% dice no hacer nunca. Las



mayores frecuencias son para buscar tareas, el 29% lo hace todos los días y el 43% de vez en cuando; investigar temas de interés, 43% lo hace de vez en cuando y el 18% todos los días.

#### **2.5.1.5 Relaciones sociales.**

Respecto a los amigos del colegio, solo el 4.1% pasa su tiempo libre con ellos, mientras el 36.1% prefiere pasarlo con los amigos del barrio y de la cuadra. El 20.6% dice preferir estar solo.

Acerca de los compañeros y compañeras, el 45% piensa que la mayoría son "amigables", pero el 40% dice que pocos colaboran en el colegio y pocos son respetuosos con los demás compañeros. El 15% afirma que ninguno resuelve sus problemas hablando. El mayor problema entre compañeros son las burlas, el 10% dice que los compañeros se burlan regularmente.

De los profesores se tiene en general una buena imagen así como del trabajo en grupo, el 60% piensa que todos los profesores Ayudan a aprender y el 70% piensa que el trabajo en grupo Hace agradable el estudio; lo que resulta curioso pues el 56% dice preferir no reunirse con sus compañeros para hacer las tareas.

Sobre las personas que causan miedo, el 40% dice que Hay adultos en el barrio que causan miedo, lo que es muy relevante pues el 58% de los niños se desplaza caminando al colegio. El 23% de los estudiantes dice que Hay profesores que causan miedo.

#### **2.5.1.6 Salud**

Los problemas visuales son los principales problemas de salud. El 40% de los casos tiene ocasionalmente dolor de cabeza al leer, y el 30% tiene ocasionalmente dificultades para ver de lejos. El 88% dice comer diariamente leche, o huevos, o carne.

### **2.5.2 Información de docentes.**

En la primera fase se buscó realizar una caracterización de la Institución y como parte de este ejercicio se aplicó un cuestionario a los docentes a través del cual se exploraron nueve aspectos: datos personales, información de la residencia, formación, experiencia, producción intelectual, vinculación al colegio, actividad extraescolar, expectativas y salud. A continuación se presenta un breve análisis de los resultados y en la versión digital se adjuntan los cuadros con los datos encontrados.

#### **2.5.2.1 Generalidades.**

El cuestionario fue aplicado a 51 docentes. El docente más joven tiene 26 años y el mayor tiene 56 años. El promedio de edad es de 39 años con una desviación de 7, es decir que dos



terceras partes de la población se encuentra entre los 31 y los 45 años. El 10% es menor de 30 años y solo el 8.5% es mayor de 50. El 22% es soltero, el 44% casado y el 59% no son cabeza de familia. El 19% no tiene hijos, el 31% tiene un hijo, el 37% tiene dos y el 11% tiene tres. El 15% no tiene personas que dependan de ellos.

#### **2.5.2.2 Residencia**

El 42% vive en un barrio de la misma localidad que el colegio y el 12% vive en un barrio vecino al colegio. El 46% vive en otra localidad. La mayoría de los profesores (30%) viven en la localidad de Suba, el 21% vive en Fontibón y 17.4% en Engativa. El 70% llega al colegio en bus, el 16% en carro particular y el 14% caminando. Consecuentemente, el 51% gasta entre media y una hora de transporte para ir al colegio y el 7.8% gasta más de una hora. El 41.2% gasta menos de media hora. El 44.9% está pagando su vivienda, el 12.2% para arriendo, el 18.4% vive en casa de un familiar y el 24.5% tiene casa propia. El 91.7% tiene computador en su casa, el 94.1% tiene televisión por cable o parabólica y el 73.2% tiene Internet.

#### **2.5.2.3 Formación.**

Ningún profesor reportó estudios doctorales ni de maestría. Aunque el cuestionario tiene inconsistencias en la información brindada, un análisis inicial permite concluir que el 82.4% reporta licenciatura en educación, 6% reportan formación en otros campos. El 10% reporta educación de nivel tecnológico. Sin embargo, el 45.1% manifiesta tener título de Normalista o Bachiller pedagógico. Dos profesores cursan actualmente estudios de maestría, dos cursan Especialización y dos están haciendo un pregrado, ambos en educación. La formación permanente se ha orientado en el 27.3% a campos pedagógicos, curriculares y de evaluación, 12.1% disciplinares, 12.1% a temas interdisciplinarios, 9.1% al conocimiento de los estudiantes o del entorno y 9.1% al campo de la informática, los medios y las nuevas tecnologías. El 30.3% se ha orientado a otros temas.

El 60% tiene planes de estudiar una maestría, 14% un doctorado, 14% hacer una especialización y 4% de hacer un pregrado. Aunque muchos encuestados no manifestaron necesidades de formación, éstas se orientan, por orden de prioridad así: Informática, Medios y Nuevas Tecnologías, Investigación, Interdisciplinarios, Conocimientos disciplinares de su área, Metodología y didáctica, Evaluación, Conocimiento del entorno escolar, Dirección de grupo y comportamiento estudiantil y Gestión.

#### **2.5.2.4 Experiencia.**

El 51% de los profesores manifiestan haber tenido experiencia en preescolar, el 90% en primaria, el 45% en secundaria y media, el 20% en universidad, técnico o tecnológico. El 37%



## COLEGIO GENERAL GUSTAVO ROJAS PINILLA IED

"Creatividad y Saber: Expresiones del Talento Gustavista"

Lema: "Paz, Justicia, Libertad, Creatividad"



se rige por el escalafón del Decreto 2277 de 1979, el 12% se rige por el escalafón del Decreto 1278 de 2002. Muchos maestros no proporcionaron información.

### 2.5.2.5 *Producción intelectual.*

Solo un profesor es autor de un libro de texto escolar, uno de otro tipo de libro, 1 ha publicado artículos en revistas científicas y 1 ha publicado artículos divulgativos.

### 2.5.2.6 *Vinculación al colegio*

El 38% de los profesores están vinculados desde el 2006 y antes, y 62% a partir del 2007 (1 no dio información). El 95.7% es de planta, el 4.3% ocasionales y el 7.8% no brindó información. El 67.7% están vinculados al sector oficial desde antes del 2007, el 35.3% se vinculó apenas desde el 2007. El personal docente del colegio, no solo es joven y recién vinculado al colegio, sino que es también recién vinculado al sector público, por lo cual una formación en el sentido de lo público se hace necesaria para propiciar un espíritu de servicio que vaya más allá de los requisitos disciplinares y pedagógicos. Respondieron la encuesta 48 profesores, 2 coordinadores y 1 orientador. De ellos, 30 laboran en la mañana y 20 en la tarde. Los profesores se desempeñan: 6 en preescolar, 34 en primaria, 6 en secundaria y 3 en primaria y secundaria. En el 92.2% de los casos, el nivel en el que se desempeña coincide con el nivel para el cual se formó el profesor, en el 7.8% de los casos no coincide. En el 92% la formación coincide con el área del currículo en la que se desempeña. 12 profesores no dieron información.

### 2.5.2.7 *Actividad extraescolar*

El 20.6% participa en sociedades académicas, grupos de investigación, o redes; el 53.7% participa en otro grupo y el 26% no dio información. El 58.8% manifestó tener conocimientos y habilidades en algún campo, constituyendo un valor agregado que el colegio debe reconocer para estimular múltiples actividades extracurriculares.

El uso diario del computador se hace para acceder a Internet en el 36.2% de los casos, se usa menos para procesar palabra (33.3%) y muchísimo menos para trabajar en hojas de cálculo (13.5%) o jugar (9.7%). Prácticamente la totalidad del uso de Internet se hace para buscar temas de clase o académicos, consultar correo, consultar otros temas de interés; chatear, escuchar música, ver videos o pagar servicios es menos frecuente y jugar en línea solo alcanza un 8.3%.

### 2.5.2.8 *Expectativas.*

El 20.8% quisiera cambiar el nivel en el que se desempeña y el 33.3% el área. Entre quienes quieren continuar en este colegio, el 68.9% piensa hacerlo por 5 años o más, el 26.7% por



tres años y un 4.4% solo piensa estar un año. De quienes quieren buscar un traslado el 53.3% planea hacerlo en 5 años o más, el 40% en tres años y el 6.7% en un año.

#### **2.5.2.9 Salud.**

El 56.4% manifiesta sufrir o haber sufrido problemas de visión, el 54.8% problemas de estrés, el 15.6% problemas de movilidad y 7.7% problemas de audición.

#### **2.5.3 Diagnóstico 2008**

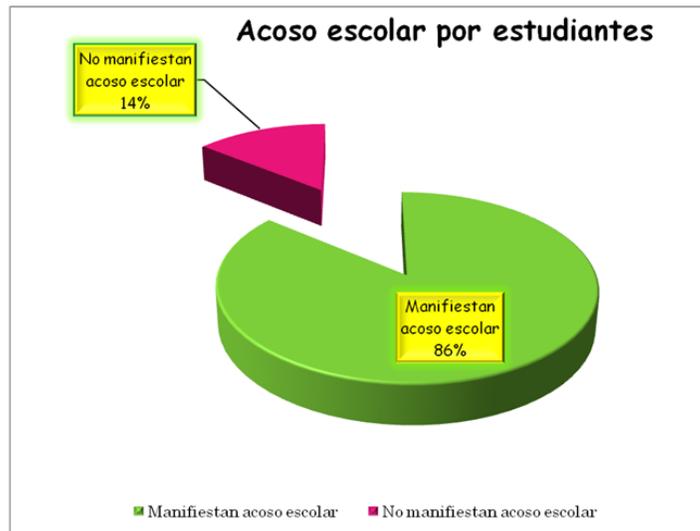
El 7 de junio del año 2008 se realiza el I Foro de Convivencia institucional, cuya metodología consistió en:

- Pre-foro con todas las estudiantes y todos los estudiantes desde grado preescolar hasta grado once. Total población estudiantil 2.950.
- Organización por grupos de tres o cuatro estudiantes donde socializaban las preguntas:
  - Los problemas que tengo con mis compañeros de mi curso son:
  - Los problemas que tengo con mis compañeros de otros cursos son:
  - Los problemas que tengo con mis maestros son:
  - Las posibles soluciones a los problemas que tengo con mis compañeros de mi curso son:
  - Las posibles soluciones a los problemas que tengo con mis compañeros de otros cursos son:
  - Las posibles soluciones a los problemas que tengo con mis maestros son:
  - A nosotros nos gustaría que el colegio nos formará así:
  - Los valores que más nos gustaría se trabajarán en nuestro colegio son: porque nos ayudaría a ser:
  - Nosotros esperamos de nuestros maestros: porque nos ayudaría a ser:
- En cada curso se realizó una plenaria sobre las respuestas a las preguntas anteriores y se registraban las conclusiones.
- Con las conclusiones de cada curso se realizó el foro donde participaron representantes de estudiantes, padres de familia, acciones comunales, maestros, administrativos y directivos docentes.
- Cada estamento estuvo socializando las respuestas dadas por cada curso y se sacaron conclusiones.

De este foro se pudo concluir:

1. Hay presencia de acoso escolar por parte de las estudiantes y los estudiantes.

El 86% de la población escolar manifiestan ser acosados por sus pares y un 14% se sienten bien en su colegio, no manifiestan tener dificultades con ninguno de sus pares.



Este acoso es expresado por la población escolar así:

- **El 36% de la población escolar se sienten intimidados(as) por sus pares.**

Me dejo llevar por las influencias negativas de mis compañeros(as), como: pedir dinero, consumir de drogas, fumar, usar de armas. No hay normas de cortesía, cogen las cosas sin permiso o las esconden. Hay robos (esculcan las maletas), roban jugando monedita. "Se pierden las cosas". Nos meten en líos nos culpan por traer navajas y son de otros cursos. Los grandes se pelean y luego son enemigos. Buscan pelea con los más pequeños. Nos menos precian por ser pequeños.

Hay muchos chismes. No respetan las normas del juego, juegan brusco. Uso inadecuado del tono de la voz. Les dan quejas a coordinación y los profesores para que nos castiguen. Escriben en los baños groserías por venganza.

Por defender a su compañero se pelean. Se creen más fuertes. Nos tratamos muy mal entre varios cursos. Se meten al baño de las niñas y las irrespetan. Se apoderan de los espacios para jugar, peleas por las canchas. Hay malos entendidos por cosas insignificantes. Hay muchas envidias. Los grandes nos regañan. Se escuchan malas palabras, decir groserías, insultos. Los de bachillerato interrumpen nuestras clases.

- **El 23% se sienten hostigados(as):**

Me piden onces cuando estoy comiendo, esconden mis cosas (cuadernos, lápices...) groserías, empujar, halar el cabello, pegarme, patadas, puños, me mojan, peleas (por cosas materiales), rasguños, escupen, son bruscos, molestan, gritan, correr en el salón, regañones(as).



Uso de apodos, ofensas, vocabulario agresivo, irrespetuosos,

Se burlan de mi color de piel, me hacen chanzas pesadas. Se desperdician el agua, dejan sucio el baño...

● **El 15% se siente amenazados en su integridad** porque:

Son creídas(os), fastidiosos(as), se bajan los pantalones, rayan las mesas, los cuadernos.

Hay manifestaciones sexuales atrevidas en las relaciones de noviazgo.

Intolerancia. Se pelean por los puestos.

Agresiones: pegarnos, empujones, peleas en grupo, groseros, zancadillas amenazas sino entrego la plata que traigo, apuestas.

Entrar al salón a buscar problemas, los estudiantes de bachillerato nos mandan a hacer cosas y si no lo hacemos nos pegan. Son problemáticos, groseros, peleones, patanes.

Hay pandillas, marihuaneros, se pelean afuera, hay formación de pandillas para golpear, peleas con armas, insultos, no obedecen a los profesores.



● **El 15% siente ser manipulados socialmente** porque:

Me dejo llevar por las influencias negativas de mis compañeros.

Se burlan, cuando alguien se equivoca.

La crítica negativa.

No dicen siempre la verdad.

● **El 6% se sienten coaccionados** porque:

Invitan a ser indisciplinados.

Nos portamos mal, no hacemos caso, ser desobedientes.



Me dejo llevar por las influencias negativas de mis compañeros.

Ser desordenados.

No llegar puntuales.

No hacer caso

● **El 3% se sienten aislados socialmente** porque:

No me escuchan.

No me respetan la palabra, hablan en clase.

No me dejan jugar en el grupo.

No les gusta como soy.

● **El 2% se sienten excluidos socialmente** porque:

Son envidiosos, los estudiantes juiciosos son egoístas (no comparten elementos, lápices, borrador, hay malos entendidos)

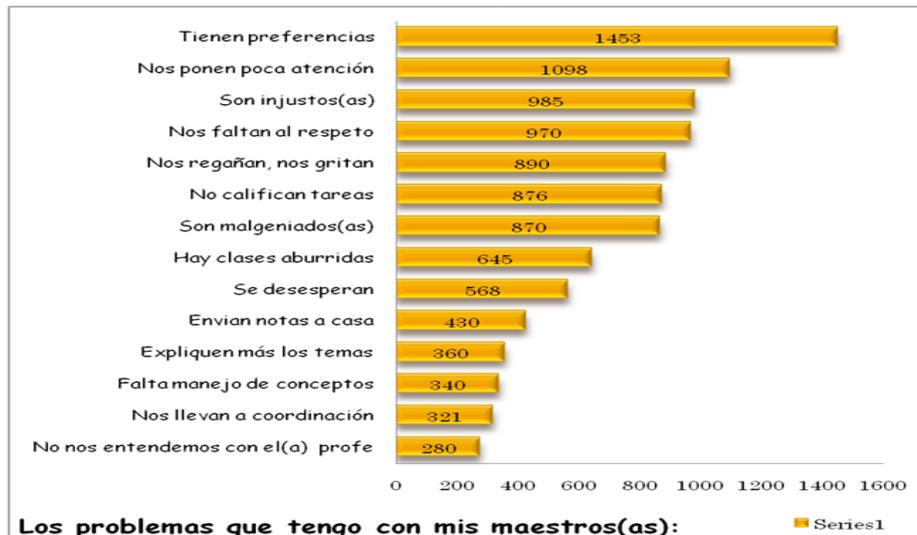
Descuido personal.

No me entiendo con mis compañeros. (Culturas juveniles)

Falta diálogo, son irresponsables, no hacen tareas, no trabajan en clase. No hay trabajo en equipo, no hay compañerismo.

No se respetan las normas del juego.

2. Los problemas que tienen con sus maestras y sus maestros son:



3. Proponen las siguientes soluciones a esta problemática:

Denunciarles cuando están obrando mal.

Actividades de integración, compartir actividades (juegos, espacios...), cambiar de juego, actividad.

Recoger la basura



## COLEGIO GENERAL GUSTAVO ROJAS PINILLA IED

*"Creatividad y Saber: Expresiones del Talento Gustavista"*

*Lema: "Paz, Justicia, Libertad, Creatividad"*



Hacer uso del baño adecuadamente. No entrar al baño cuando hay niños grandes.

No besarse.

Esperar los turnos para hablar, para ir al baño, para comprar, entre otros.

Evitar las peleas con objetos peligrosos. Cambiar de actitud, mejorar el trato. Disculpándose, perdonándose, no peleando tanto.

No traer cosas peligrosas. Cuidarme y cuidar a los amigos. Hablar con las pandillas, los fumadores de droga.

Dialogar sin ofender. Llegar a acuerdos. Mejorar la comunicación. Solucionar los problemas adecuadamente. Se reflexione sobre las actuaciones que tenemos. Pedir perdón, haciendo pactos, conciliar.

Estrechar los lazos de amistad, participar en juegos, grupos artísticos. Tratarlos bien, con amor. Ser más amigables

Se cumplan las llamadas de atención que hacen los profesores. Conocer las normas del colegio. Usar bien las cosas. Cuidar el colegio. Respetar los espacios. Utilicen las zonas de descanso adecuadamente.

Llevarlos a coordinación

Saber elegir los amigos. Respetar, las diferencias, la opinión, la raza, los compañeros. Solidarios, tolerantes, juiciosos, estudiosos

Orden cuando se pide la palabra. Fortalecer la responsabilidad. Estrechar los lazos de amistad, participar en juegos, grupos artísticos.

Ser más amigables, solidarios, tolerantes, juiciosos, estudiosos. Fortalecer la responsabilidad. Mejorar la disciplina (tono de la voz, no gritar, el desorden).

Firmar compromisos. Llevar control en el observador. Llamar a los papás para conciliar.

Apoyo de la profesora y del profesor, para hablar con los amigos

Turnos de rotación de los profesores y las profesoras en los pasillos y baños.

Acompañamiento en el descanso por parte de los profesores. Mayor seguimiento por parte de los profesores. La profesora y el profesor les llame la atención

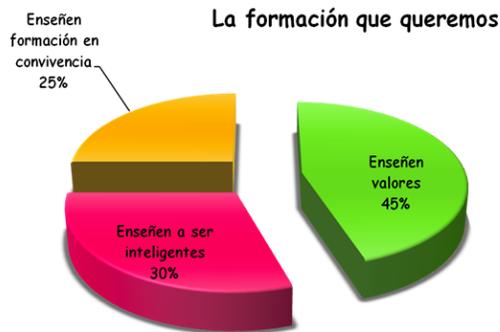
Enviarles notas a los papás y contarles lo que hace sus hijos(as).

Se cumplan las llamadas de atención que hacen los profesores. Conocer las normas del colegio.

Usar bien las cosas. Cuidar el colegio. Respetar los espacios. Utilicen las zonas de descanso adecuadamente. Llevarlos a coordinación

Llama la atención que tres grupos sienten que no hay solución a estos problemas: el curso 401 de la jornada mañana y los cursos 403 y 604 de la jornada tarde.

4. Les gustaría recibir una formación:



Donde se les enseñe a ser personas de bien.

Tener criterio, autonomía, formarnos en el amor, en los valores, grandes personas con autoestima más alta y a mejorar nuestras relaciones personales, familiares.

Podríamos vivir mejor, tener más amigos, valorar lo que tenemos y las personas que nos rodean.

Nos ayuda a ser honestos, respetuosos, a aprender escuchar, a ser felices.

Nos enseñen con el ejemplo de los grandes, formación en el autocuidado, Nos enseñen a ayudar, a valorar y comprender, a ser sinceros para no decir mentiras.

Personas con capacidad de liderazgo, amables. Personas con capacidad de superación, inteligentes, Aprender bien, más educados. Mejores estudiantes, personas. Tener un futuro, porque sabemos. Desarrollar nuestras capacidades. Personas cultas. Ser grandes personas. Ser personas de bien.

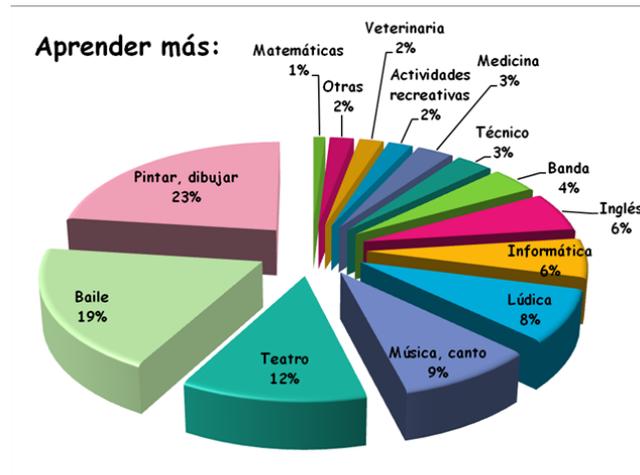
Nos enseñen a tratar bien a nuestra familia, a los amigos, a los profesores. Formarnos en la paz. Enseñen a resolver nuestros problemas. Ser buenos con los demás, a brindar lo que tenemos cuando alguien lo necesite. A querernos porque pasamos mucho tiempo juntos. A poder convivir en armonía, mejorar la convivencia. A trabajar en equipo.

Formación en el cuidado de la otra persona. El cuidado por las cosas, por la naturaleza.

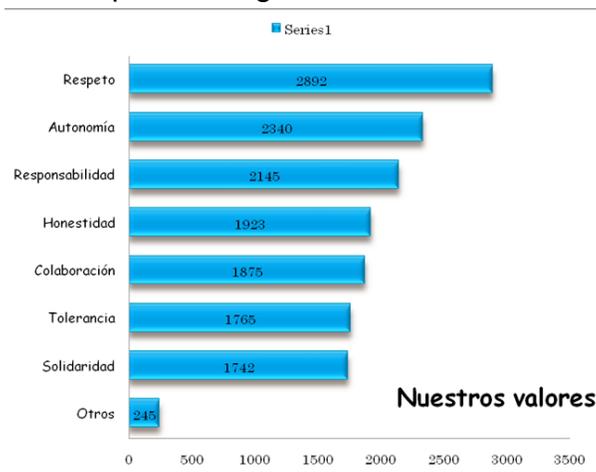
Nos enseñen buenos modales. Nos formen sin tanta violencia. Campañas para no fumar. La convivencia con derechos y deberes.

Nos motiven a aprender con actividades creativas. Tener el mejor colegio.

En cuanto a las áreas les gustaría aprender:



5. Los valores que les gustaría que el colegio les fortaleciera



Reconocen que estos valores les ayudarían a ser:

Grandes personas con autoestima más alta. Lograríamos ser grandes personas. Mejorar las relaciones con las personas. A querernos porque pasamos mucho tiempo juntos. Nos ayuda a ser honestos, respetuosos, Ser más tolerantes. Ser autónomos, respeto hacia nuestra familia, compañeros, profesores

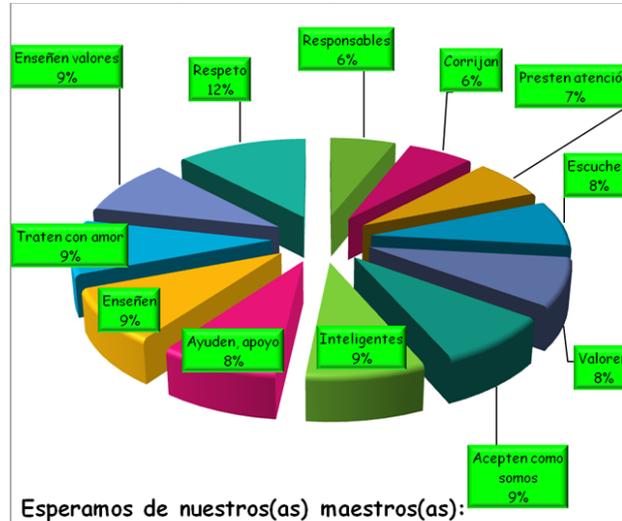
Vivenciar los valores. A trabajar en equipo. Ponernos en el lugar de la otra persona. A poder convivir en armonía, mejorar la convivencia. A ser más solidarios.

Ser personas productivas, útiles a la sociedad. Ser buenos con los demás, brindar lo que tenemos cuando alguien lo necesite. Podríamos vivir mejor, tener más amigos, valorar lo que tenemos. Nos ayuda a ser juiciosos, buenos, obedientes. Personas con capacidad de liderazgo, amables, con capacidades de superación, inteligentes

Tener un futuro y ser mejores estudiantes, mejores personas.



6. Esperan que sus maestros sean personas que:



Porque les ayudaría a ser:

Un buen estudiante con muchos valores, inteligentes, a ser respetuosos y amorosos, ser más responsables con nuestros deberes, juiciosos, estar más felices.

Queremos ser como ellos, porque son nuestro ejemplo. Nos ayudaría a portarnos mejor, ser responsables, buenos amigos. Aprendemos más, nos sentimos bien.

A no decir mentiras. Ser buenos amigos. Aprender a vivir con los demás. Tener amor al estudio. Ser grandes, mejores personas. Más cuidadosos con el medio ambiente. Vivir nuestros valores. Ser profesionales, tener un mejor futuro

## 2.6 Caracterización Institucional.

En su informe la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA. PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD CIENTÍFICA EN LA EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA comenta que "el Colegio General Gustavo Rojas Pinilla es una obra que se realiza por iniciativa de la administración de Luis Eduardo Garzón (Alcalde) y Abel Rodríguez (Secretario de Educación). Hasta mayo del 2008 era la sede C del Centro Educativo Distrital Isabel II, que contaba hasta 2006 con las sedes A (Isabel II) y B (Pío XII). La sede C de Isabel II cuenta a su vez con dos subsedes La Pampa y El Castillo.

La comunidad académica de El Castillo ocupa una edificación arrendada a particulares por la Secretaria de Educación del Distrito (SED), mientras en La Pampa niños y maestros laboran en casetas prefabricadas en un lote dentro del sitio escogido por la SED para construir el



## **COLEGIO GENERAL GUSTAVO ROJAS PINILLA IED**

*"Creatividad y Saber: Expresiones del Talento Gustavista"*

*Lema: "Paz, Justicia, Libertad, Creatividad"*



nuevo colegio, ya que en inmediaciones de La Pampa hasta la fecha no se había construido una institución educativa acorde con las necesidades de los niños y niñas del sector, y solo ahora en 2007 se hace realidad esta necesidad.

Inicia en el Centro Educativo Distrital Isabel II el cual contaba hasta 2006 con las sedes A (Isabel II) y B (Pío XII). A mediados de este año se le anexó la sede C- la Pampa. La nueva institución tiene instalaciones en los barrios Santa Catalina y Valladolid, la primera denominada La Pampa y la segunda El Castillo, media entre ellas una distancia aproximada de doce cuadras. La caracterización que se presenta a continuación se centra en la sede C de Isabel II (La Pampa y El Castillo).

La comunidad académica de El Castillo ocupa una edificación arrendada a particulares por la Secretaría de Educación del Distrito (SED). La comunidad de La Pampa labora en casetas metálicas, fabricadas en un lote aledaño al sitio escogido por la SED para construir, dentro del programa Colegios de excelencia, la sede C de Isabel II.

En la sede C de Isabel II- jornada de la mañana hay 29 cursos y 34 docentes para atender 776 niños. Se ofrece educación desde preescolar hasta séptimo grado (4 cursos de Preescolar con 65 niños, 21 cursos de Básica primaria con 524 niños y 7 cursos de Básica secundaria con 187 niños).

En la jornada de la tarde hay 22 cursos y 23 docentes a cargo de 549 niños que están cursando desde preescolar hasta quinto grado (4 cursos de Preescolar con 95 niños y 18 cursos de básica primaria con 454 niños).

Para orientar las actividades en la sede C de Isabel II se han nombrado dos coordinadores, que están bajo la tutela del rector profesor Helio Rodríguez Carvajal. Ellos asisten a las reuniones del grupo de gestión en la sede A, localizada en el barrio Súper 12 A Kennedy.

La edificación para albergar las comunidades educativas de la Pampa y el Castillo se está construyendo en un lote de propiedad del Distrito, cuya área es de 27.038 metros cuadrados. Allí docentes y estudiantes contarán con 36 aulas (2700 m<sup>2</sup>), un teatro, un aula múltiple, laboratorios (322 m<sup>2</sup>) de química, física y ciencias naturales), 6 aulas informática, una granja de 8.425 m<sup>2</sup>, un área para administración que ocupa 176 m<sup>2</sup>, una biblioteca, un kiosco cafetería para estudiantes, un restaurante, una cafetería para profesores, cuatro canchas múltiples, tres canchas de micro, tres de voleibol, tres de baloncesto, una de fútbol, ocho patios de recreo y un polideportivo.



## **COLEGIO GENERAL GUSTAVO ROJAS PINILLA IED**

*"Creatividad y Saber: Expresiones del Talento Gustavista"*

*Lema: "Paz, Justicia, Libertad, Creatividad"*



Isabel II sede A presenta un proyecto educativo consolidado en el tiempo y una organización de acuerdo con lo legalmente establecido. Las relaciones de poder evidencian que los mandatos provienen del orden superior. Sin embargo, los docentes de la sede C no pueden tener contacto y comunicación permanente con el rector (hay que tener en cuenta la distancia que separa sus instalaciones de la sede A, lo mismo que las dificultades de tránsito y acceso). Como se señaló en Isabel II sedes C la autoridad la ejercen los coordinadores, uno encargado de la jornada de la mañana y el otro de la jornada de la tarde. Ellos a pesar de su liderazgo tienen dificultades para cumplir su labor debido a que están obligados a desplazarse para coordinar y administrar simultáneamente La Pampa y El Castillo.

Las decisiones en el CED Isabel II se definen en cuerpos colegiados nombrados democráticamente, los Consejos funcionan en Isabel II sede A y es escasa la representación de docentes, padres y estudiantes de la sede C.

El PEI y en general los proyectos que asumen docentes y directivos de la Pampa y El Castillo fueron formulados hace algunos años por y para la comunidad educativa de Isabel II sedes A y B. El énfasis del PEI es en "Administración deportiva" y su lema es: "Formación de personas competentes y productivas para la vida". El PEI cuenta con un documento escrito incompleto, entre otros, no tiene en cuenta algunos trabajos y proyectos que se realizan en la institución. La mayoría de los docentes de la sede C no conocen a fondo este PEI. La parte que mejor han asimilado son los planes de estudio que les han servido como guía para el trabajo escolar. Por tanto, no existe un proyecto educativo claro, ni un horizonte institucional con el que se identifique la comunidad educativa.

Los docentes comentan "nos estamos independizando de Isabel II", "el horizonte está en proceso de construcción al igual que los planes de estudio", "tenemos una comunidad escolar distinta, que no conocemos a profundidad", "el PEI de Isabel II no es suficientemente conocido y sus objetivos no corresponden claramente a las necesidades de la comunidad educativa, por lo que sería necesario reorientarlo", "consideramos que el colegio Isabel II sede C se perfila como un proyecto de excelencia lo cual implica un trabajo a nivel pedagógico, de investigación y de proyección para el futuro de los niños".

La ritualidad y las conmemoraciones son frecuentes en el CED Isabel II. Se celebran izadas de bandera, la fiesta del niño, el día de la familia, el día del maestro, el de la afrocolombianidad, se inauguran los juegos Inter-cursos del colegio y el primer día de clase se realizan actividades en el marco de "A prender la fiesta". Se celebran fiestas religiosas como el miércoles de ceniza y diversas actividades marianas en el mes de mayo. En el día de la familia se realiza una liturgia. En la mayoría de las fiestas participan niños y docentes. Los



## **COLEGIO GENERAL GUSTAVO ROJAS PINILLA IED**

*"Creatividad y Saber: Expresiones del Talento Gustavista"*

*Lema: "Paz, Justicia, Libertad, Creatividad"*



padres son invitados a la celebración del día de la familia, a la feria empresarial, a la inauguración de los juegos Inter- cursos y a la entrega del premio Excelencia Isabelina.

En la sede C se han efectuado algunas de las conmemoraciones señaladas y se realizan ritos católicos que proponen y lideran tres docentes. Sin embargo, en esta sede no se ha constituido un programa propio de actividades que permita la construcción de identidad. Recuerdan los docentes como un día muy especial el 7 de septiembre de 2006 fecha en que padres, docentes, directivos, personal administrativo y de servicios y estudiantes, asistieron a misa y celebraron el recibimiento de las casetas, lo que permitió traer a la Pampa a los niños que en ese momento recibían clases en El Castillo.

Algunos de los docentes, fueron nombrados en propiedad a partir de julio de 2006 y ubicados en colegio Isabel II sede A, desconociendo inicialmente que serían trasladados a la sede C. En la actualidad la sede C está representada en el Consejo Directivo de Isabel II por una docente elegida de acuerdo con lo establecido por el Decreto 1860.

Para discutir los procesos académicos internos la comunidad educativa de Isabel II sede C ha organizado el Comité pedagógico. En él la participación de los docentes es voluntaria. "Las reuniones del Comité pedagógico son esporádicas, aun no son claras las funciones y las decisiones que toma no se llevan a la práctica ni se comunican adecuadamente".

La Asociación de padres de familia no está organizada, aunque se nombraron representantes por nivel para conformar el Consejo de Padres el cual aún no ha sesionado.

La sensibilidad hacia las expectativas y necesidades de la comunidad es evidente, sin embargo aún se desconoce buena parte de la problemática local por lo que no se han consolidado estrategias para satisfacerlas. Hacia el futuro los docentes proponen como estrategias "El taller de padres", en el cual se traten temas como: maltrato infantil, nutrición, educación sexual, valores y afecto en la familia.

Los profesores desean conocer, trabajar o trabajarían en un futuro en "Los campos de conocimiento". Explican que "debido a las circunstancias del colegio, todos tratamos de cumplir con las tareas asignadas" en la Pampa "hay algunos proyectos que han trabajado como el de democracia, el comité de convivencia y el comité pedagógico".

La elección de los miembros del Consejo Estudiantil y de las personeras se hizo para dar cumplimiento a la Ley. Para ello "se realizó elección democrática pero no se han generado los espacios para su funcionamiento o reuniones periódicas". Las personeras elegidas son niñas



con liderazgo y carisma y han organizado con muchos tropiezos dos acciones: el día del maestro y el jean day.

En Isabel II sedes A y B está formalmente organizado el Comité de Convivencia. En la sede C las funciones del Comité de Convivencia se asignaron en la jornada de la mañana al Comité de Conciliación y en la jornada de la tarde al Comité de Clima Institucional.

Al Comité de Conciliación citan dos profesoras con formación en ética y valores, que se inscribieron de manera voluntaria, ellas se reúnen con dos estudiantes de cada grado, los cuales son elegidos por sus compañeros. Hasta la fecha se han reunido en dos oportunidades para realizar los talleres: "Dar y recibir" y "Sobre el cuidado".

El Comité de Clima Institucional es presidido por cuatro docentes, a él se invita a la personera. No participan estudiantes. Organizaron un taller de Anagénesis, con el que se trata de establecer una Historia clínica de los estudiantes con problemas de comportamiento.

Algunos profesores han tratado de adaptar y aplicar el Manual de Convivencia de Isabel II en la sede C. Así mismo, en la jornada de la mañana elaboraron el "Decálogo de Convivencia" en el cual consignan los principios básicos del accionar en la Pampa, este listado fue diseñado y discutido por los docentes y presentado a los estudiantes para su conocimiento. Se espera "construir colectivamente un manual basado en parámetros de democracia, concertación y negociación como principios reguladores".

Sobre la comunicación los docentes dicen: "No hay información adecuada y oportuna a los docentes, con mayor razón hay más fallas en información hacia los padres", "No existe divulgación oportuna por que las decisiones se toman sobre la marcha, no hay unificación de criterios debido a la separación por sedes", "faltan reuniones y canales de comunicación", "recibimos información eventual y fortuitamente, y en la mayoría de las ocasiones retrasada".

Sin embargo, se hacen intentos de difusión a través de los coordinadores, los estudiantes, los murales, buzones, representantes por curso, personerita. Las experiencias de los docentes se socializan en el tiempo de trabajo y en la semana institucional, pero algunas docentes se quejan de la falta de objetivos claros y de compromiso.

La comunicación con la coordinadora o el coordinador es permanente, pero "en ocasiones esta comunicación no trasciende a otros directivos de mayor jerarquía, esto ocurre en ambos sentidos". "El canal de comunicación falla, si existen fallas entre las dos jornadas con mayor razón a nivel interinstitucional". Sin embargo se han realizado contactos con sacerdotes, y con funcionarios del IDRD, de Caminos seguros y de Salud al colegio, entre otros.



## **COLEGIO GENERAL GUSTAVO ROJAS PINILLA IED**

*"Creatividad y Saber: Expresiones del Talento Gustavista"*

*Lema: "Paz, Justicia, Libertad, Creatividad"*



La jornada de la mañana tiene relación directa con el ICBF dentro del programa Nutrir, con el hospital del Sur realiza el programa Salud a la escuela y con la fundación San Alfonso Coronado participan dos docentes en un PFPD en valores y religión. Falta comunicación con instancias municipales o nacionales, distintas de las que se tienen con la SED o el CADEL.

Hasta el momento no se han implementado políticas y mecanismos para incentivar la permanencia de los estudiantes. Tampoco existen criterios e instrumentos válidos para seguir el desarrollo del Proyecto Educativo Institucional. Los docentes señalan "Como vamos a hacer un colegio nuevo estamos en la construcción del PEI"; sin embargo hemos retomado el PEI de Isabel II y salvo estudio puntuales, no le hemos hecho seguimiento permanente".

El nivel económico social de las familias de los niños que asisten a la Pampa y al Castillo es heterogéneo, se encuentran desde desplazados hasta familias de los estratos tres y cuatro, provenientes de muy distintos lugares. Con los niños desplazados se presentan problemas de desnutrición, además algunos de ellos no cuentan con representación adecuada, pues sus papás han muerto y están a cargo de familiares cercanos. Paradójicamente, mientras hay muchos niños necesitados, otros votan el refrigerio porque traen dinero suficiente para comprar.

Buena parte de las familias de esta comunidad pertenece a esa población flotante que habita la ciudad, ya que llegan y se van. Además algunos niños que se han retirado de la escuela vuelven a ella. El comportamiento de los estudiantes de primaria y bachillerato es diferente. Con frecuencia se cita que el principal problema de ellos es que es que "no comparten aunque no son muy complicados y manifiestan cariño". En general, "no se ven agresiones". A pesar de las condiciones actuales de la escuela los niños son relativamente tranquilos y respetan a las maestras".

En la jornada de la tarde se reciben estudiantes con extra edad, lo que ocasiona problemas de disciplina, "estos niños no se sienten motivados y parece que asisten a la escuela obligados". En la mañana, se percibe el abandono de los padres, que se manifiesta en niños con comportamientos solitarios o hiperactivos. La escuela ha reportado al ICBF varios casos de maltrato infantil. Es preocupante el abandono y la falta de acompañamiento en que se encuentran muchos niños, quienes con frecuencia viven con el padrastro o la madrastra, en general permanecen solos o son cuidados por los hermanos.

Sobre los padres se ha establecido que trabajan en Abastos, son vendedores ambulantes, laboran en casas de familia, tienen empleos varios o son trabajadores independientes en temas relacionados con la mecánica automotriz o el transporte.



## **COLEGIO GENERAL GUSTAVO ROJAS PINILLA IED**

*"Creatividad y Saber: Expresiones del Talento Gustavista"*

*Lema: "Paz, Justicia, Libertad, Creatividad"*



Entre docentes el problema principal es la comunicación. El hecho de tener instalaciones en dos sitios diferentes ha generado dos grupos. Se comenta que también existe conflicto entre las jornadas y que hay maestros egoístas, aunque se explica señalando que debido a su sentido de pertenencia no prestan los elementos a su cargo para evitar que los deterioren. Sin embargo, en general el clima institucional es bueno.

Existen diferencias entre profesores. En la jornada de la tarde el grupo de docentes es más homogéneo, de 22 profesores 19 son nuevos. La mayoría de los docentes quieren a los niños, son cariñosos, preparan con esmero sus clases, muestran dedicación, son solidarios. Sin embargo, hay unos docentes más comprometidos que otros. Sobre el tema un coordinador señalaba que "se ha logrado cierto orden y todos han sido informados que en esta institución se trabaja el 'Proyecto de excelencia'". Vale la pena mencionar que algunos profesores manifiestan cierto escepticismo hacia el proyecto Colegios Oficiales de Excelencia.

El nombre de nuestro colegio surge en una reunión de padres de familia, en el Colegio Isabel II cuando éramos la Sede C La Pampa. Uno de los padres presente propuso que el nombre del colegio fuera el de General Gustavo Rojas Pinilla y desde entonces el Señor Rector Helio Francisco Rodríguez comenzó los trámites para el nombre del colegio y de acuerdo a la Resolución de la SED No. del se dio el nombre de Colegio General Gustavo Rojas Pinilla."

En la actualidad, el colegio consta de 2 sedes, 36 aulas de clase, 4 laboratorios, ludoteca, taller de danzas, aula de tecnología, 3 aulas de informática, aula polivalente, auditorio, emisora, aula múltiple-comedor escolar, cocina con altos estándares de calidad, biblioteca, consultorio CAPSE, amplias zonas administrativas, 2 salas de maestros cada una con conexión para 10 computadores y amplias zonas verdes y deportivas, todos estos espacios han sido dotados con elementos específicos para la actividad educativa, además cuenta con aproximadamente 3.600 estudiantes, 1 rectora, 6 Coordinadores, 4 orientadoras, 122 docentes, 1 médico, 7 administrativos, 22 operarios de servicios generales y 10 empleados del personal de vigilancia pertenecientes a empresas contratadas por la SED.

El colegio tiene identidad con sus símbolos ya definidos: Escudo, Bandera e Himno. Estos se establecieron a través de la participación de toda la comunidad educativa mediante concursos. Es de aclarar que el Escudo y la Bandera tienen sus propios significados. El escudo es portado con el uniforme de diario y de Educación Física; los colores de la Bandera y del Escudo están acorde con los colores del uniforme.

Desde sus inicios la institución ha experimentado y afrontado diversas transformaciones relacionadas con:



## **COLEGIO GENERAL GUSTAVO ROJAS PINILLA IED**

*"Creatividad y Saber: Expresiones del Talento Gustavista"*

*Lema: "Paz, Justicia, Libertad, Creatividad"*



- Construcción colectiva de procesos Pedagógicos y convivenciales como PEI y Manual de Convivencia.
- Consolidación de la planta de personal docente, directivos docentes y administrativos.
- Ampliación de cobertura, lo que ha significado vivenciar transformaciones institucionales, sociales y culturales surgidas gracias a las nuevas dinámicas de "movilidad humana", relacionadas inicialmente, con el ingreso de estudiantes que venían remitidos o referenciados de otros colegios de la localidad, hecho que nos enfrentó a nuevos desafíos y retos que tienen que ver con la diversificación de estrategias en procesos de convivencia, dada la heterogeneidad de la población vinculada.

El colegio se proyecta a la comunidad a través de los diferentes eventos que se realizan, por sus excelentes espacios, infraestructura y organización. En este sentido, se han desarrollado eventos a nivel local como: encuentros del gobierno escolar estudiantil, los foros locales, foro-feria local pedagógico, ecolecta; encuentro de rectores, coordinadores, capacitación a docentes, pagadores, administrativos, orientadores; a nivel distrital lanzamiento de diversas campañas como Navidad Positiva, Jornada de vacunación distrital contra la viruela, apertura de la jornada de votación para la elección de gobierno escolar estudiantil, grabación de programas de TV como Samuel a la Calle de Canal Capital, Programa Cool S Cool de City TV, Bichos de RCN, Canal institucional en la grabación del manejo del comedor escolar; a nivel nacional el I encuentro Nacional de Media Especializada 2009, II Encuentro Nacional de Planeación participativa en junio de 2011.

El colegio ha sido visitado por distintas personalidades en el ámbito nacional, distrital e internacional como el Ministro de Educación de Argentina, el piloto escocés y ex Fórmula Uno, David Coulthard, los participantes de todo el país en el Congreso Nacional de Presupuestos Participativos.

Adicionalmente, la SED lo referencia a nivel nacional como ejemplo de construcción, distribución de espacios y organización interna de megacolegios, en este sentido ha sido visita obligada de las comisiones regionales educativas que visitan a Bogotá.

En los inicios del colegio (año 2008) aproximadamente el 75% de la población escolar de la básica y media se caracterizaban por tener un alto fracaso escolar a nivel académico y convivencial, situación que llevó al equipo directivo y a los maestros y las maestras a planear y realizar un encuentro para abordar estas temáticas. En junio del 2008 el colegio realizó el primer foro sobre derechos humanos y convivencia con el fin de identificar las principales problemáticas convivenciales y formular estrategias para solucionar los conflictos que se presentaban; también se trabajó sobre los sueños que se tenían frente a la formación que



## **COLEGIO GENERAL GUSTAVO ROJAS PINILLA IED**

*"Creatividad y Saber: Expresiones del Talento Gustavista"*

*Lema: "Paz, Justicia, Libertad, Creatividad"*



esperaban recibir y los valores que debían prevalecer en la institución; en esta actividad participaron docentes, directivos docentes, administrativos, estudiantes, padres de familia, representantes del entorno como juntas de acción comunal de Lagos de Castilla, Valladolid, Castilla y la Corporación Lagos de Castilla. Los resultados de este foro nos llevaron a organizar de manera estratégica, integral y sistemática los grandes desafíos de nuestra institución. Se comienza a construir el horizonte institucional y se establece como PRIMERA estrategia desarrollar identidad dentro en la comunidad educativa, resaltando los elementos positivos y las oportunidades que ofrecía pertenecer a uno de los colegios de excelencia para Bogotá apadrinados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el cual exigía cumplimiento de altos estándares en la construcción y en la calidad del servicio educativo ofrecido, la SEGUNDA estrategia fue la de visibilizar el colegio, no solo como una edificación bien estructurada, sino como una institución comprometida con la calidad de la educación contando con excelentes instalaciones y colaborando con la organización de eventos de la localidad y del Distrito; ante las constantes visitas y la importancia de presentar una buena imagen del colegio se planteo la TERCERA estrategia que era la de mejorar la parte convivencial, ya que la población estudiantil presentaba conflictos al interior y en las afueras del colegio; sin descuidar las dos primeras estrategias, se plantea como CUARTA estrategia la consolidación en el aspecto académico, en formulación y construcción del PEI, del Sistema de Evaluación y del trabajo consolidado de los proyectos; referenciándonos con el Sistema Integrado de Gestión (SIG) y con los estándares de calidad, se fueron organizando y sistematizando cada uno de los procesos, para buscar la QUINTA estrategia que es la de alcanzar la excelencia a través del mejoramiento continuo.

Estas estrategias nos llevaron a consolidar el horizonte institucional, que se caracteriza por el trabajo continuo y permanente en el logro de la excelencia desde la innovación en los procesos, los resultados y el fortalecimiento del liderazgo partiendo del conocimiento de las necesidades y expectativas de la comunidad Gustavista, haciendo uso de esta información para la toma de decisiones en la gestión educativa de manera oportuna y adecuada, con el fin de garantizar en los y las estudiantes el derecho a la educación desde la práctica social de condiciones dignas para el desarrollo de los procesos de enseñanza- aprendizaje, priorizando las prácticas pedagógicas que facilitan el alcance de los aprendizajes esenciales que todo y toda estudiante debe dominar al terminar su ciclo de escolaridad con éxito en sus estudios y evidencie así su derecho a aprehender y pueda transformar su propia realidad con niveles superiores de desempeño que le permitan continuar su proceso de formación, con el desarrollo de sus habilidades para la vida que sustentan la necesidad de que lo enseñado es significativo para obrar positivamente fuera de ella. Teniendo en cuenta esta realidad se



## COLEGIO GENERAL GUSTAVO ROJAS PINILLA IED

*"Creatividad y Saber: Expresiones del Talento Gustavista"*

*Lema: "Paz, Justicia, Libertad, Creatividad"*



formulan políticas educativas institucionales con el aporte, liderazgo y apoyo de la comunidad educativa.

El perfil del estudiante se formuló para que cada uno de los estudiantes que se forma en el Colegio Gustavo Rojas Pinilla sea reconocido por ser una persona creativa, formada con autonomía intelectual, moral y actitudinal, con capacidad para integrarse al medio en el cual vive con sensibilidad social, ética, crítica, propositiva, tolerante y abierta al cambio.

Este perfil se evidencia en: Autonomía intelectual, concebida como la capacidad para aprender permanentemente con compromiso, responsabilidad, rigor académico y sensibilidad estética; Autonomía moral concebida como la capacidad de actuar de manera coherente con un sistema de valores que den cuenta del respeto por sí mismo y por los demás; Autonomía actitudinal como la capacidad de actuar de manera responsable, racional, crítica y respetuosa frente a sus propias acciones y a las de los demás; Sensibilidad Social como la capacidad de entender de manera crítica las problemáticas sociales y personales de quienes le rodean e intervenir en ellas de manera propositiva, respetuosa y solidaria.

Este horizonte institucional ha sido socializado a toda la comunidad educativa mediante talleres, la agenda escolar, la cartilla del Sistema de Evaluación Gustavista de tal manera que se apropien y se fortalezca la cultura de la excelencia e innovación y se facilite alcanzar la misión de nuestro colegio; estableciendo también estrategias de reflexión sobre las prácticas docentes, respaldando desarrollos pedagógicos que acompañen la promoción de los y las estudiantes.

El colegio mediante análisis de la problemática del contexto, ha determinado partir de una conceptualización de competencia como la capacidad del ser humano para aprehender y aplicar habilidades, conocimientos y actitudes en los diferentes contextos y problemáticas de su diario vivir.

El conocimiento se aborda desde el Enfoque Pedagógico **Social Cognitivo Humanista**, mediante procesos que conlleven el desarrollo de las competencias Intelectual, estética, comunicativa y social, con estrategias pedagógicas que orientan al estudiante como un ser investigador, reflexivo, crítico, analítico y autónomo.

En este sentido, el proceso educativo permite el libre desarrollo de las capacidades cognitivas y artísticas del estudiante y por lo tanto se trabaja un proceso que parte de las experiencias y vivencias del estudiante para llegar a la adquisición y construcción de nuevos conocimientos y al enriquecimiento personal y social.



## **COLEGIO GENERAL GUSTAVO ROJAS PINILLA IED**

*"Creatividad y Saber: Expresiones del Talento Gustavista"*

*Lema: "Paz, Justicia, Libertad, Creatividad"*



Las estrategias empleadas por los docentes buscan dar dinamismo al proceso educativo, generando en el estudiante la curiosidad por consultar y por participar con hechos de actualidad que el indague y/o conozca de la información en el mundo globalizado.

Se ha estado fortaleciendo la formación de los estudiantes mediante el desarrollo de las cuatro competencias institucionales: Intelectual Comunicativa, Social y Estética, con sus respectivos desempeños que son evaluados según los criterios establecidos en el Sistema de Evaluación Gustavista SEG donde se dan las garantías para que se lleguen siempre a la excelencia académica y se de cumplimiento al objetivo del PEI.

Frente a las pruebas externas es de anotar que en el año 2008 los estudiantes de la primera promoción tuvieron como resultado en la Prueba Saber ICFES desempeño Bajo, resultados que se tuvieron en cuenta para formular planes de mejoramiento desde cada una de las áreas; lo que se vio reflejado en el año 2009 y 2010 con resultados de Desempeño Medio Alto para la jornada mañana y Desempeño Medio para la jornada tarde.



### **3 LOS OBJETIVOS GENERALES DEL PROYECTO.**

#### **3.1 Objetivo General**

Desarrollar la autonomía intelectual, moral y actitudinal de los estudiantes con el fin de promover el aprender a conocer, a hacer, a vivir juntos y a ser.

#### **3.2 Objetivos Estratégicos.**

- ✓ Brindar a los estudiantes herramientas metodológicas para que se apropien de su proceso educativo; explorando sus aptitudes artísticas y desarrollando las competencias intelectuales, estéticas, comunicativas y ciudadanas que les permitan prepararse para la vida laboral y profesional.
- ✓ Fomentar en los estudiantes los principios de paz, justicia, libertad, así como la autonomía, orientándolos en la toma de decisiones, el liderazgo y la participación, con el fin de formar ciudadanos competentes.
- ✓ Diseñar plan de mejoramiento continuo a fin de apuntar a una educación de calidad que propenda por la formación de personas capaces de producir cambios positivos en la sociedad actual.
- ✓ Incentivar a la familia para que se involucre en los procesos formativos que orienta la institución, haciéndolos conscientes de su responsabilidad como primeros formadores de sus hijos.
- ✓ Orientar la capacidad de autoformación en los estudiantes y favorecer la implementación de estrategias pedagógicas innovadoras que redunden en el mejoramiento académico de la institución.



## **4 LA ESTRATEGIA PEDAGÓGICA QUE GUÍA LAS LABORES DE FORMACIÓN DE LOS EDUCANDOS.**

El colegio mediante análisis de la problemática del contexto, ha determinado partir de una conceptualización de competencia como la capacidad del ser humano para aprehender y aplicar habilidades, conocimientos y actitudes en los diferentes contextos y problemáticas de su diario vivir.

El conocimiento se aborda desde el **Enfoque Pedagógico Social Cognitivo Humanista**, mediante procesos que conlleven el desarrollo de las competencias Intelectual, estética, comunicativa y social, con estrategias pedagógicas que orientan al estudiante como un ser investigador, reflexivo, crítico, analítico y autónomo.

En este sentido, el proceso educativo permite el libre desarrollo de las capacidades cognitivas y artísticas del estudiante y por lo tanto se trabaja un proceso que parte de las experiencias y vivencias del estudiante para llegar a la adquisición y construcción de nuevos conocimientos y al enriquecimiento personal y social.

Las estrategias empleadas por los docentes buscan dar dinamismo al proceso educativo, generando en el estudiante la curiosidad por consultar y por participar con hechos de actualidad que el indague y/o conozca de la información en el mundo globalizado.

El enfoque pedagógico Gustavista asume una perspectiva de formación centrada en el aprendizaje con elementos aportados por los modelos social cognitivo y humanista cuyos postulados convocan al desarrollo máximo y multifacético de las capacidades, intereses y actitudes del estudiante. Tal desarrollo está influido por la sociedad, donde el trabajo productivo y la educación están íntimamente unidos para garantizar el desarrollo del espíritu colectivo, el conocimiento científico-técnico y el desarrollo emocional para la convivencia en sociedad.

El principal exponente del Modelo social cognitivo es Lev Vigotsky (1920), quien considera que las experiencias sociales son el fundamento esencial del aprendizaje. Se relaciona con el paradigma cognitivo, aunque considera con mayor interés la influencia que en el aprendizaje ejercen los medios escolares y socioculturales. Esto significa que la comprensión, la adquisición del lenguaje y los conceptos, entre otros procesos, se realizan como resultado de



la interacción del individuo con el mundo físico, pero particularmente con las personas que le rodean. Sus principales postulados:

- El sujeto aprende las cosas apropiándose de la experiencia socio histórico de la humanidad, a través de la intercomunicación con el resto de los seres humanos.
- Los procesos psicológicos superiores pueden entenderse mediante el estudio de la actividad mediada instrumentalmente. Esta mediación requiere de instrumentos de dos tipos: herramientas que permiten que el sujeto transforme los objetos orientados externamente y signos que producen cambios en el sujeto que realiza la actividad (orientados internamente).
- Considera que el aprendizaje será logrado a través de la participación en actividades organizadas y con el apoyo de otros individuos más preparados, que puedan incidir en el desarrollo de procesos cognitivos más complejos.
- La enseñanza, debidamente organizada, puede conducir a zonas de desarrollo próximo (ZDP), en esta perspectiva, el profesor es un agente cultural, un mediador entre el saber sociocultural, los procesos y los mecanismos de apropiación por parte de los estudiantes.
- La enseñanza consiste, básicamente en crear zonas de desarrollo próximo con los alumnos, por medio de la estructuración de sistemas de andamiaje (apoyo y ayuda) flexibles y estratégicos, el concepto de andamiaje adquiere una importancia particular, en razón de las posibilidades que ofrece para promover el traspaso del control sobre los contenidos de un estudiante-novato, de manera que desarrolle las construcciones necesarias para aprender.
- La instrucción se realiza mediante el aporte de apoyos estratégicos: (imitación, uso del discurso lingüístico). El maestro induce, modela, clarifica, resume o hace preguntas. Los estudiantes proponen, ejercitan y practican las habilidades que se pretenden enseñar.

Por otra parte, el enfoque Humanista aporta a la construcción del enfoque Pedagógico Gustavista, su interés por el desarrollo de la dimensión socioafectiva de los individuos, de las relaciones interpersonales y de los valores en los escenarios educativos como factores determinantes o al menos influyentes en el aprendizaje de los estudiantes.

Su problemática fundamental es el conocimiento y la promoción de los procesos integrales de la persona, los humanistas, fuertemente influenciados por las corrientes existencialistas, parten del supuesto de que la personalidad humana es una totalidad, en continuo proceso de desarrollo. Sus supuestos básicos:

- El ser humano es una totalidad y no se puede comprender a través de la fragmentación de procesos psicológicos moleculares.
- El hombre tiende naturalmente hacia su autorrealización y busca su trascendencia.
- El ser humano vive en relación con otras personas y esto es inherente a su naturaleza.
- Las personas se conducen, en el presente, con base en lo que fueron en el pasado y preparándose para el futuro.



## **COLEGIO GENERAL GUSTAVO ROJAS PINILLA IED**

*"Creatividad y Saber: Expresiones del Talento Gustavista"*

*Lema: "Paz, Justicia, Libertad, Creatividad"*



- El hombre tiene libertad para elegir y tomar decisiones. Él es quien construye su propia vida.
- El hombre es intencional. A través de sus intenciones, propósitos y de su voluntad estructura una identidad personal que lo distingue de los demás.

Para los humanistas, la educación debe ayudar a sus alumnos a definir lo que son y lo que quieren llegar a ser, buscando promover en el estudiante un aprendizaje significativo, el cual se produce cuando es auto iniciado y a condición de que éste pueda visualizar los objetivos, contenidos y actividades como algo importante para su desarrollo y enriquecimiento personal, por lo cual es necesario eliminar del contexto educativo cualquier situación que pueda resultar amenazante.

La educación humanista se basa en la idea de que todos los estudiantes son diferentes y debe ayudarlos a ser como ellos mismos y menos como los demás. El logro máximo de la educación es la autorrealización de los estudiantes en todas las facetas de su personalidad.



## 5 LA ORGANIZACIÓN DE LOS PLANES DE ESTUDIO Y LA DEFINICIÓN DE LOS CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO DEL EDUCANDO.

### 5.1 Plan de Estudios

Preescolar

Se trabajarán 5 dimensiones así:

<b>DIMENSION</b>	<b>HORAS SEMANALES</b>	<b>Ampliación de jornada</b>
<i>Dimensión cognitiva</i>	<i>5 horas</i>	<i>6 horas</i>
<i>Dimensión comunicativa</i>	<i>5 horas</i>	<i>6 horas</i>
<i>Dimensión corporal</i>	<i>4 horas</i>	<i>5 horas</i>
<i>Dimensión estética</i>	<i>3 horas</i>	<i>4 horas</i>
<i>Dimensión personal social</i>	<i>3 horas</i>	<i>4 horas</i>
<i>Total</i>	<i>20 horas</i>	<i>25 horas</i>

Básica Primaria

En el boletín no saldrá una nota específica de Cátedra para la paz, el docente subirá una nota única en el área de Ciencias Sociales.

La intensidad horaria oficial es



# COLEGIO GENERAL GUSTAVO ROJAS PINILLA IED

"Creatividad y Saber: Expresiones del Talento Gustavista"

Lema: "Paz, Justicia, Libertad, Creatividad"



ÁREAS (asignaturas)			HORAS
<i>Matemáticas.</i>			5
<i>Ciencias naturales y educación ambiental</i>			3
<i>Ciencias sociales: historia, geografía, constitución política, democracia y cátedra para la paz</i>			3
<i>Humanidades,</i>	<i>lengua castellana</i>	5	7
	<i>Idioma extranjero (ingles).</i>	2	
<i>Educación artística.</i>			2
<i>Educación ética y en valores humanos.</i>			1
<i>Educación física, recreación y deportes.</i>			2
<i>Educación religiosa.</i>			1
<i>Tecnología e informática.</i>			1
<i>Total</i>			25

Básica secundaria

ÁREAS (asignaturas)			HORAS
---------------------	--	--	-------



# COLEGIO GENERAL GUSTAVO ROJAS PINILLA IED

"Creatividad y Saber: Expresiones del Talento Gustavista"

Lema: "Paz, Justicia, Libertad, Creatividad"



<i>Matemáticas.</i>			4
<i>Ciencias naturales y educación ambiental</i>			4
<i>Humanidades,</i>	<i>lengua castellana</i>	4	8
	<i>Idioma extranjero (ingles).</i>	4	
<i>Ciencias sociales</i>	<i>historia, geografía, constitución política, democracia</i>	4	5
	<i>Catedra para la paz</i>	1	
<i>Educación artística.</i>			3
<i>Educación ética y en valores humanos.</i>			1
<i>Educación física, recreación y deportes.</i>			2
<i>Educación religiosa.</i>			1
<i>Tecnología e informática</i>			2
<i>Total</i>			30

Media integral

	<b>ÁREAS (asignaturas)</b>	<b>HORAS</b>
--	----------------------------	--------------



# COLEGIO GENERAL GUSTAVO ROJAS PINILLA IED

"Creatividad y Saber: Expresiones del Talento Gustavista"

Lema: "Paz, Justicia, Libertad, Creatividad"



<i>Matemáticas.</i>			4
<i>Ciencias naturales y educación ambiental</i>			4
Humanidades,	<i>lengua castellana</i>	4	8
	<i>Idioma extranjero (ingles).</i>	4	
Ciencias sociales	<i>historia, geografía, constitución política, democracia</i>	4	5
	<i>Cátedra para la paz</i>	1	
<i>Educación artística.</i>			3
<i>Educación ética y en valores humanos.</i>			1
<i>Educación física, recreación y deportes.</i>			2
<i>Educación religiosa.</i>			1
<i>Tecnología e informática</i>			2
<i>EMI</i>			10
			<i>Total</i> 40
<b>EMI</b>			
<b><i>Diseño</i></b>	<b><i>Escénicas</i></b>	<b><i>Medios audiovisuales</i></b>	<b><i>Música</i></b>




## 5.2 Criterios para la Evaluación del Rendimiento del Educando.

Los criterios de evaluación deben entenderse como los principios orientadores, normas, parámetros, pautas o puntos de referencia para evaluar el proceso de desarrollo del estudiante en sus diferentes aspectos.

### 5.2.1 Principios orientadores de la evaluación:

- La evaluación debe ser parte de la planificación efectiva para enseñar y para aprender.
- La evaluación debe estar relacionada al proceso de aprendizaje del estudiante.
- La evaluación debe ser constante y permanente, teniendo en cuenta las competencias asumidas por la institución.
- La evaluación debe ser considerada como una de las competencias claves de los docentes.
- La evaluación debe ser cuidadosa y expresarse en forma positiva, ya que por definición genera impacto emocional en los estudiantes.
- La evaluación debe tener en cuenta la importancia de la motivación de los estudiantes.
- La evaluación debe promover un compromiso hacia las metas de aprendizaje y un entendimiento compartido de los criterios según los cuales se evaluarán.



- Los estudiantes deben recibir orientaciones constructivas sobre como mejorar su aprendizaje.
- La evaluación debe desarrollar la capacidad de los estudiantes para autoevaluarse de modo que puedan ser cada vez más reflexivos, autónomos, y hábiles para autogestionar su aprendizaje.
- La evaluación debe reconocer todos los logros de los estudiantes.

### 5.2.2 Criterios Generales de Evaluación

Teniendo en cuenta el Perfil del estudiante Gustavista en cada periodo académico se evaluará de manera integral, de acuerdo con los desempeños realizados desde cada una de las competencias institucionales. Los criterios de evaluación estarán conformados por las competencias institucionales, los desempeños y los instrumentos de evaluación. La evaluación se abordará teniendo en cuenta los siguientes procesos:

**Autoevaluación:** Como medio fundamental para que el estudiante Gustavista reflexione sobre el desempeño de las competencias en cuanto a sus procesos de aprendizaje, su quehacer diario, su trabajo, el cumplimiento de sus deberes y compromisos; propondrá y elaborará actividades que le permitan mejorar y superar sus debilidades y reconocer sus fortalezas, generando en él o ella un compromiso de cambio y superación. Esta autoevaluación se realizará de manera continua y al finalizar cada periodo académico en cada una de las áreas/asignaturas, dejando registro escrito de la reflexión en el respectivo cuaderno, participando de esta manera en la formulación del plan de mejoramiento.

**Coevaluación:** Como un proceso que le permite al estudiante Gustavista aprender de los criterios que emiten sus pares sobre su proceso de formación en el desempeño de las competencias y le estimule a continuar fortaleciendo sus procesos y a superar las debilidades que se le presentan.

**Heteroevaluación:** Corresponde a la evaluación que realiza el docente al estudiante con respecto al desempeño de las competencias en cuanto a su desarrollo y procesos de aprendizaje y según la escala de valoración institucional.



**COLEGIO GENERAL GUSTAVO ROJAS PINILLA IED**  
*"Creatividad y Saber: Expresiones del Talento Gustavista"*  
 Lema: "Paz, Justicia, Libertad, Creatividad"



COMPETENCIAS PARA EVALUAR	CONCEPTUALIZACIÓN	DESEMPEÑOS A EVALUAR	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
COMPETENCIA INTELECTUAL	Capacidad para aprehender, desarrollar habilidades, actitudes y solucionar problemas o interrogantes que le presenta el mundo en su diario vivir.	Resolución de problemas, Espíritu investigativo, Criticidad y Recursividad, Aprendizaje Científico y Tecnológico	<p>Saber, Creatividad y Expresión Artística</p> <p>Se tendrán en cuenta las diversas actividades escolares que se realizan para alcanzar los desempeños, las estrategias y metodologías planteadas en cada área (Dimensiones en preescolar), que permitan evidenciar los avances en los procesos; como: Tareas, trabajos escritos, talleres, guías, consultas, ejercicios de investigación, exposiciones, dinámicas grupales, proyectos, convivencias, salidas pedagógicas, evaluaciones orales y/o escritas, individuales y/o grupales, uso del cuaderno, material básico para el trabajo en cada área, entre otros.</p> <p>El desempeño en actividades culturales, religiosas, deportivas, cívicas entre otras.</p> <p>Actitudes, comportamientos de la vida cotidiana</p>
COMPETENCIA ESTÉTICO-COMUNICATIVA	Capacidad para relacionarse su entorno; a través de la representación, interpretación expresión desde la creatividad en la construcción de nuevas formas	Argumentación, Contextualización, Expresión, Originalidad, e Innovación.	
COMPETENCIA SOCIAL	Capacidad para autorregular sus emociones y responsabilizarse por ellas, adaptarse y proponer cambios en pro de la calidad de vida de sí mismo y de las otras personas	Valores Gustavistas, Liderazgo, Trabajo en equipo, Conciencia colectiva, Sensibilidad, Bien común, y Convivencia	



**COLEGIO GENERAL GUSTAVO ROJAS PINILLA IED**

*"Creatividad y Saber: Expresiones del Talento Gustavista"*

*Lema: "Paz, Justicia, Libertad, Creatividad"*



**6 LAS ACCIONES PEDAGÓGICAS RELACIONADAS CON LA EDUCACIÓN PARA EL EJERCICIO DE LA DEMOCRACIA, PARA LA EDUCACIÓN SEXUAL, PARA EL USO DEL TIEMPO LIBRE, PARA EL APROVECHAMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL AMBIENTE, Y EN GENERAL, PARA LOS VALORES HUMANOS.**

Proyectos Transversales anexos



**COLEGIO GENERAL GUSTAVO ROJAS PINILLA IED**

*"Creatividad y Saber: Expresiones del Talento Gustavista"*

*Lema: "Paz, Justicia, Libertad, Creatividad"*



## **7 EL REGLAMENTO O MANUAL DE CONVIVENCIA Y EL REGLAMENTO PARA DOCENTES.**

Documento Anexo



## **8 LOS ÓRGANOS, FUNCIONES Y FORMA DE INTEGRACIÓN DEL GOBIERNO ESCOLAR.**

El gobierno escolar del Colegio General Gustavo Rojas Pinilla I.E.D., se concibe como un órgano para operacionalizar el PEI, dinamizar la labor docente y orientar la formación de los y las estudiantes en el campo de la democracia participativa y el ejercicio docente y del establecimiento armónico de las relaciones interpersonales e ideológicas de la comunidad educativa de este plantel.

En el gobierno escolar serán consideradas las iniciativas de los y las estudiantes, de los educadores, de los administradores y de los padres de familia en aspectos tales como la adopción y verificación del reglamento escolar, la organización de las actividades sociales, deportivas, culturales, artísticas y comunitarias, la conformación de organizaciones juveniles y demás acciones que redunden en la práctica de la participación democrática en la vida escolar. (Ley 115 art. 142).

De acuerdo a la ley 115 y el decreto 1860, es la organización establecida legalmente por el colegio que permite la participación democrática de los diferentes miembros de la comunidad educativa y que regulan la vida institucional; se tienen funciones propias: de decisión, de asesoría y consultoría, según el caso. Por ello, quienes desempeñan cualquier cargo dentro del gobierno escolar deberán tener una profunda identidad con la institución, personal idóneo y conciencia de su compromiso pedagógico dentro de la institución, manifestada en su compromiso en la familia, en el colegio y frente a sus responsabilidades. El gobierno escolar es un instrumento para la participación, para el compromiso con la comunidad, para la construcción y un aporte al crecimiento del colegio.

### **8.1 Participación de la Juventud**

De acuerdo con la Ley 375 del 4 de julio de 1997 por la cual se expide la Ley de la Juventudes entiende por **Participación (art. 14 y 15)**: la condición esencial para que los jóvenes sean actores de su proceso de desarrollo, para que ejerzan la convivencia, el diálogo y la solidaridad y para que, como cuerpo social y como interlocutores del Estado, puedan proyectar su capacidad renovadora en la cultura y en el desarrollo del país.

**Los propósitos de la participación.** El Estado garantizará el apoyo en la realización de planes, programas y proyectos que tengan como finalidad el servicio a la sociedad, la vida, la paz, la solidaridad, la tolerancia, la equidad entre géneros, el bienestar social, la justicia, la formación integral de los jóvenes y su participación política en los niveles nacional, departamental y municipal.

### **8.2 Conformación del Gobierno Escolar.**

El gobierno escolar está formado por los siguientes órganos según lo contemplado en el Decreto 1860 en sus artículos 20, 21, 23, 31 y la Ley 115 en su artículo 142.



### 8.3 Órganos de Participación Directa.

Cada establecimiento educativo del Estado tendrá un gobierno escolar conformado por el rector, el Consejo Directivo y el Consejo Académico.

#### 8.3.1 Rector

Es el representante de la institución ante las autoridades educativas, administrativas y ejecutora de las decisiones del gobierno escolar. Igualmente hará las veces de representante ante las autoridades jurídicas, policivas y demás.

#### ***Son funciones y deberes de la rectoría: Acorde con el Decreto 1860 de 1994 y la Ley 715 de 2001***

1. Las contempladas en el Artículo 25 del Decreto 1860 de 1994. "Funciones del Rector"
2. Las Contempladas en el Artículo 10 de la Ley 715 de 2001. "Funciones de rectores o directores"
3. Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el proyecto educativo institucional o que le asigne el gobernador o alcalde para la correcta prestación del servicio educativo.

#### 8.3.2 Consejo Directivo

De acuerdo con el Art. 143 de la Ley 115. En cada establecimiento educativo del Estado existirá un Consejo Directivo integrado por:

1. El Rector del establecimiento educativo, quién lo convocara y presidirá;
2. Dos representantes de los docentes de la institución;
3. Dos representantes de los padres de familia;
4. Un representante de los estudiantes que debe estar cursando el último grado de educación que ofrezca la institución.
5. Un representante de los ex estudiantes de la institución, y
6. Un representante de los sectores productivos del área de influencia del sector productivo.

#### ***Elección representantes del Consejo Directivo.***

***Dos representantes de los docentes de la institución.*** Serán elegidos por un periodo fijo de un año lectivo dentro de la primera semana institucional del inicio del nuevo año académico. Para tal efecto el rector convocará a todos los docentes con el fin de elegirlos por el sistema de mayoría simple y mediante voto secreto.

1. Se postularan los docentes que deseen por cada jornada y sede.
2. Presentarán y sustentarán sus propuestas a todos los docentes.
3. Se elegirá un representante por cada jornada.
4. Una vez hecha la votación, quedarán como suplentes los docentes que hayan obtenido la segunda votación más alta, en su respectiva jornada.

***Representantes de los padres de familia.*** De acuerdo con la Resolución 3612 de 2010 o la norma que la subrogue o la modifique.

***Representantes de los estudiantes.*** De acuerdo con la Resolución 3612 de 2010 o la norma que la subrogue o la modifique...



Representante de los exalumnos. De acuerdo con la Resolución 3612 de 2010 o la norma que la subrogue o la modifique.

Representante del sector productivo. De acuerdo con la Resolución 3612 de 2010 o la norma que la subrogue o la modifique.

### **Funciones:**

1. Las contempladas en el Art. 144 de la Ley 115 de 1994. "Funciones de Consejo Directivo"
2. Las contempladas en el Art. 23 del Decreto 1860 de 1994. "Funciones del Consejo Directivo".
3. Constituir un Comité de Elecciones, representativo de la comunidad educativa, encargado de fijar las normas relacionadas con inscripciones, escrutinios y resolución de controversias. Con su constitución se establecerá la conformación y funciones.
4. Resolver las apelaciones que se interpongan contra las decisiones del Comité de Convivencia y resolución de conflictos.
5. Darse su propio reglamento.

### **8.3.3 Consejo Académico.**

Acorde con el Art. 145 de la Ley 115 El Consejo Académico, convocado y presidido por el rector o director, estará integrado por los directivos docentes y un docente por cada área o grado que ofrezca la respectiva institución.

### **Funciones DE ORDEN GENERAL**

1. Las contempladas en el Art. 145 de la Ley 115 de 1994. "Se reunirá periódicamente para participar en:"
2. Las contempladas en el Art. 24 del Decreto 1860 de 1994. "Cumplirá las siguientes funciones:"
3. Aprobar el cronograma de actividades anual para la institución.
4. Realizar los ajustes al SIEP, que reglamente el Decreto 1290 el cual rige a partir del 1 de enero de 2010
5. Conformará, para cada grado, una Comisión de evaluación, seguimiento y promoción, con el fin de definir la promoción de los educandos y hacer recomendaciones de actividades de refuerzo y superación para estudiantes que presenten dificultades de acuerdo con el SIEP.
6. Elegir un (1) representante a la Mesa Local de docentes de Política Educativa.

### **Funciones DE ORDEN PARTICULAR:**

1. Aportar y apoyar a las propuestas descritas en cada uno de los proyectos transversales desarrollados en colegio y motivar el avance en cada año escolar.
2. Aportar y apoyar a las propuestas descritas en los diferentes proyectos de área, asignatura, propuestas externas de universidades y/o entidades de educación que lleguen al colegio como parte de su carácter.



3. Elaborar el plan de formación docente anual y hacer el respectivo seguimiento, de tal manera que se logre identificar y estimular capacidades de docentes.
4. Hacer seguimiento a Comisión de Promoción y Evaluación, apoyados en los informes periódicos de los coordinadores.
5. Hacer seguimiento a la evaluación institucional.
6. Participar en la elaboración del POA.
7. Analizar y dar aval a las exigencias de las entidades o de propuestas internas institucionales para que luego sean expuestas y aprobadas en el consejo directivo del colegio, si la propuesta lo requiere.
8. Asesoramiento y aval a Programas y/o proyectos.
9. Los integrantes del consejo académico institucional deben establecer, al inicio de cada año escolar, las funciones que este consejo tiene.

#### **8.4 Órganos que Facilitan la Participación**

Entre otros órganos de participación democrática se encuentran: el consejo estudiantil, el consejo de padres, asociación de padres de familia, personero estudiantil, contralor estudiantil, veedor, cabildante menor, asociación de egresados, comité de convivencia y resolución de conflictos, comité de comedor escolar, comité institucional de presupuestos participativos, comité de mantenimiento y comité ambiental.

##### **8.4.1 Consejo Estudiantil**

Máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los estudiantes, está conformado por un vocero de cada uno de los grados que ofrece el colegio. Los estudiantes del nivel preescolar y de los tres primeros grados del ciclo de primaria, serán convocados a una asamblea conjunta para elegir un vocero único entre los estudiantes que cursan el tercer grado. (Decreto 1860 art. 29). Serán elegidos dentro de las cuatro primeras semanas del calendario académico junto con los demás representantes.

##### **Funciones del Consejo Estudiantil:**

1. Elegir el representante de los estudiantes ante: el Consejo Directivo, el Comité de Convivencia, Un (1) representante a la Mesa Local de Estudiantes de Política Educativa, un (1) estudiante al Comité de Mantenimiento del colegio, un estudiante al Comité del Comedor escolar y asesorarlo en el cumplimiento de su representación.
2. Elegir el Presidente, secretario, veedor, cuatro vocales quienes conformarán la Junta del Consejo Estudiantil. Invitar a sus deliberaciones a aquellos estudiantes que presenten iniciativas sobre el desarrollo de la vida estudiantil.
3. Establecer forma, fecha, periodicidad y sitio de reunión de su equipo de trabajo.
4. Formar comisiones o comités de trabajo que faciliten el desempeño de sus funciones.
5. Invitar a sus deliberaciones a aquellos estudiantes que presenten iniciativas sobre el desarrollo de la vida estudiantil.
6. Presentar los respectivos planes de trabajo a la comunidad educativa.
7. Elaborar y entregar memorias de su gestión anual para que sirva de material de apoyo y orientación para el próximo Consejo Estudiantil.



## COLEGIO GENERAL GUSTAVO ROJAS PINILLA IED

*"Creatividad y Saber: Expresiones del Talento Gustavista"*

*Lema: "Paz, Justicia, Libertad, Creatividad"*



8. Darse su propia organización interna, teniendo como base lo existente.
9. Garantizar que el archivo del Consejo Estudiantil institucional repose en el colegio.
10. Las demás actividades afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el manual de convivencia.

### **Funciones de la junta del Consejo Estudiantil.**

1. El presidente será quien preside las reuniones del consejo estudiantil y convoca a las reuniones
2. Secretario: Llevar las actas del Consejo Estudiantil y velar porque siempre reposen en la secretaria del colegio y Citar a las reuniones del Consejo Estudiantil.
3. Veedor estará pendiente que se cumplan los acuerdos establecidos por la junta y el Consejo Estudiantil.
4. Vocales estarán en cargados de liderar las comisiones que se organicen en el Consejo Estudiantil para cumplir las propuestas planteaas.
5. Reunirse de manera ordinaria una vez al mes y de manera extraordinaria cuando se requiera.
6. Darse su propio reglamento.

En caso de que el Presidente no convoque a la reunión, se reunirán por derecho propio el día asignado en el horario de clases entregado a los docentes en la hora y día asignado para la reunión del proyecto de Gobierno Escolar.

Elección del estudiante al Consejo Directivo, al Comité de Convivencia, a la Mesa Local de Estudiantes de Política Educativa, al Comité de Mantenimiento del colegio. Se elegirán representantes de cada jornada. Teniendo en cuenta la Resolución 3612 de 2010 o la norma que la subrogue o la modifique.

### **Proceso de elección.**

1. Se elegirá a los ocho días de haberse conformado el Consejo Estudiantil.
2. Se postulan los candidatos con su programa escrito y lo sustentarán ante el Consejo Estudiantil.
3. Será elegido por un periodo fijo de un año lectivo.
4. Los miembros del Consejo Estudiantil votaran por el sistema de mayoría simple y mediante voto secreto.
5. El estudiante que resulte elegido se le informará mediante resolución del Consejo Estudiantil y se entregará copia de la resolución al Rector junto con el programa presentado por el estudiante que los representará.
6. El estudiante representante al Consejo Directivo deberá ser del grado once.
7. El estudiante representante ante Comité Consultivo para el Relacionamiento de la Educación Media con el Sector Empresarial deberá ser del grado décimo u undécimo.



#### 8.4.2 Consejo de Padres

De acuerdo con el Art. 5 del Decreto 1286 de 2005, El Consejo de padres de familia es un órgano de participación de los padres de familia del establecimiento educativo destinado a asegurar su continua participación en el proceso educativo y a elevar los resultados de calidad del servicio. Estará integrado por mínimo uno y máximo tres padres de familia por cada uno de los grados que ofrezca el establecimiento educativo, de conformidad con lo que establezca el PEI.

Durante el transcurso del primer mes del año escolar contado desde la fecha de iniciación de las actividades académicas, el rector o director del establecimiento educativo convocará a los padres de familia para que elijan a sus representantes en el consejo de padres de familia.

La elección de los representantes de los padres para el correspondiente año lectivo se efectuará en reunión por grados, por mayoría, con la presencia de, al menos, el cincuenta por ciento (50%) de los padres, o de los padres presentes después de transcurrida la primera hora de iniciada la reunión.

#### **Funciones del consejo de padres de familia.**

De acuerdo con el Art. 7 del Decreto 1286 de 2005. Corresponde al consejo de padres de familia:

1. Contribuir con el rector en el análisis, difusión y uso de los resultados de las evaluaciones periódicas de competencias y las pruebas de Estado.
2. Exigir que el establecimiento con todos sus estudiantes participe en las pruebas de competencias y de Estado realizadas por el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior ICFES.
3. Apoyar las actividades artísticas, científicas, técnicas y deportivas que organice el establecimiento educativo, orientadas a mejorar las competencias de los estudiantes en las distintas áreas, incluida la ciudadana y la creación de la cultura de la legalidad.
4. Participar en la elaboración de planes de mejoramiento y en el logro de los objetivos planteados.
5. Promover actividades de formación de los padres de familia encaminadas a desarrollar estrategias de acompañamiento a los estudiantes para facilitar el afianzamiento de los aprendizajes, fomentar la práctica de hábitos de estudio extraescolares, mejorar la autoestima y el ambiente de convivencia y especialmente aquellas destinadas a promover los derechos del niño.
6. Propiciar un clima de confianza, entendimiento, integración, solidaridad y concertación entre todos los estamentos de la comunidad educativa.
7. Presentar propuestas de mejoramiento del manual de convivencia en el marco de la Constitución y la Ley.
8. Colaborar en las actividades destinadas a la promoción de la salud física y mental de los educandos, la solución de las dificultades de aprendizaje, la detección de problemas de integración escolar y el mejoramiento del medio ambiente.



## COLEGIO GENERAL GUSTAVO ROJAS PINILLA IED

"Creatividad y Saber: Expresiones del Talento Gustavista"

Lema: "Paz, Justicia, Libertad, Creatividad"



9. Presentar las propuestas de modificación del proyecto educativo institucional que surjan de los padres de familia de conformidad con lo previsto en los artículos 14, 15 y 16 del Decreto 1860 de 1994.
10. Elegir un (1) padre o madre de familia de cada jornada que los representará en el consejo directivo del establecimiento educativo.
11. Elegir un (1) padre o madre de familia de cada jornada que los representara ante el Comité de Mantenimiento del colegio.
12. Elegir un (1) padre o madre de familia de cada jornada que los represente ante la Mesa Local Padres y madres de familia de Política Educativa.
13. Elegir dos padres o madres por jornada que los representen ante el Comité Institucional de Presupuestos Participativos.
14. Nombrar un padre o madre de familia o acudiente por jornada que los represente ante el Comité de Convivencia del colegio.
15. Nombrar el o los delegados por grado a la Comisión de evaluación y promoción. A partir del 1 de enero de 2010 se tendrá en cuenta lo establecido en el SIEP.
16. Contar con el aval del Rector para las actividades que realicen.

### **Elección de los representantes de los padres familia en el consejo directivo.**

El consejo de padres de familia, en una reunión convocada para tal fin por el rector del establecimiento educativo, elegirá dentro de los primeros sesenta días del año lectivo a un representante de los padres de familia, ante el consejo directivo del establecimiento educativo. Los representantes de los padres de familia solo podrán ser reelegidos por un período adicional.

En todo caso los representantes de los padres ante el consejo directivo deben ser padres de estudiantes del colegio.

Los docentes, directivos o administrativos del colegio no podrán ser representantes de los padres de familia en el consejo directivo.

### **8.4.3 Asociación de Padres de Familia.**

De acuerdo con el Artículo 9 del Decreto 1286 de 2005: para todos los efectos legales, la asociación de padres de familia es una entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro, que se constituye por la decisión libre y voluntaria de los padres de familia de los estudiantes matriculados en un establecimiento educativo.

Sólo existirá una asociación de padres de familia por establecimiento educativo y el procedimiento para su constitución está previsto en el artículo 40 del Decreto 2150 de 1995 y solo tendrá vigencia legal cuando haya adoptado sus propios estatutos y se haya inscrito ante la Cámara de Comercio. Su patrimonio y gestión deben estar claramente separados de los del establecimiento educativo.

1. La asamblea general de la asociación de padres es diferente de la asamblea general de padres de familia, ya que esta última está constituida por todos los padres de familia de los estudiantes del establecimiento educativo, pertenecientes o no a la asociación.
2. Cuando el número de afiliados a la asociación de padres alcance la mitad más uno de los padres de familia de los estudiantes del establecimiento educativo, la asamblea de la



asociación elegirá uno de los dos representantes de los padres ante el consejo directivo, caso en el cual el consejo de padres elegirá solamente a un padre de familia como miembro del consejo directivo.

3. En el momento de la afiliación el padre de familia recibirá copia de los estatutos de la asociación en los que conste que ha sido inscrita en la Cámara de Comercio.

### **Finalidades de la asociación de padres de familia.**

De acuerdo con el Art. 10 del Decreto 1286 de 2005. Las principales finalidades de la asociación de padres de familia son las siguientes:

1. Apoyar la ejecución del proyecto educativo institucional y el plan de mejoramiento del establecimiento educativo.
2. Promover la construcción de un clima de confianza, tolerancia y respeto entre todos los miembros de la comunidad educativa.
3. Promover los procesos de formación y actualización de los padres de familia.
4. Apoyar a las familias y a los estudiantes en el desarrollo de las acciones necesarias para mejorar sus resultados de aprendizaje.
5. Promover entre los padres de familia una cultura de convivencia, solución pacífica de los conflictos y compromiso con la legalidad.
6. Facilitar la solución de los problemas individuales y colectivos de los menores y propiciar acciones tendientes al mejoramiento de su formación integral de conformidad con lo establecido en el artículo 315 del Decreto 2737 de 1989.
7. Elegir un (1) delegado a la Mesa Local de Padres y Madres de Familia de política educativa.

### **Manejo de los recursos de la asociación de padres.**

De acuerdo con el Art. 11 del Decreto 1286 de 2005. El patrimonio de la asociación de padres de familia y su gestión deben estar claramente separados de los del establecimiento educativo. Será administrado únicamente por la junta directiva de la asociación de acuerdo con los estatutos. Esta designará al responsable del recaudo de los ingresos que por distintos conceptos reciba la asociación quien, en ningún caso, podrá ser un directivo, administrativo o docente del establecimiento educativo.

La junta directiva deberá entregar a sus afiliados al menos un informe semestral sobre su gestión académica, administrativa y financiera.

La Junta Directiva designará al responsable del recaudo y uso de los ingresos que por distintos conceptos reciba la asociación de acuerdo con la planeación financiera establecida por la misma. El responsable de los aspectos financieros de la asociación deberá tener póliza de manejo.

Los bienes de la asociación de padres de familia que favorezcan a la formación de los educandos podrán ser puestos al servicio del establecimiento en los términos del acuerdo que se establezca entre la asociación y la dirección del establecimiento, en el cual se definan los mecanismos que permitan su uso, sostenimiento y mantenimiento.



## COLEGIO GENERAL GUSTAVO ROJAS PINILLA IED

*"Creatividad y Saber: Expresiones del Talento Gustavista"*

*Lema: "Paz, Justicia, Libertad, Creatividad"*



Las cuotas extraordinarias serán de destinación específica y solo podrán exigirse si son aprobadas por las tres cuartas (3/4) partes de los asistentes a la asamblea general de asociados, convocada con la debida anticipación. En ningún caso, la asociación podrá establecer cuotas que no estén sustentadas en un plan de desarrollo y plan anual de caja.

### **Prohibiciones para las asociaciones de padres de familia.**

De acuerdo con el Art. 12 del Decreto 1286 de 2005. Les está prohibido a las asociaciones de padres de familia:

1. Solicitar a los asociados o aprobar a cargo de éstos, con destino al establecimiento educativo, bonos, contribuciones, donaciones, cuotas, formularios, o cualquier forma de aporte en dinero o en especie, o imponer la obligación de participar en actividades destinadas a recaudar fondos o la adquisición de productos alimenticios de conformidad con lo establecido en la sentencia T-161 de 1994.
2. Imponer a los asociados la obligación de participar en actividades sociales, adquirir uniformes, útiles o implementos escolares en general, en negocios propios de la asociación o de miembros de ésta, o en aquellos con los que establezcan convenios.
3. Asumir las competencias y funciones propias de las autoridades y demás organismos colectivos del establecimiento educativo, o aquellas propias de los organismos y entidades de fiscalización, evaluación, inspección y vigilancia del sector educativo.
4. Organizar, promover o patrocinar eventos en los cuales se consuma licor o se practiquen juegos de azar.
5. Los miembros de la junta directiva de la asociación de padres de familia no podrán contratar con la respectiva asociación. Tampoco podrán hacerlo sus padres, cónyuges o compañeros permanentes o parientes dentro del segundo grado de consanguinidad o segundo de afinidad.

#### **8.4.4 Personero Estudiantil**

El personero de los estudiantes será elegido dentro de los treinta días calendario siguiente al de la iniciación de clases de un período lectivo anual. Para tal efecto el rector convocará a todos los estudiantes matriculados con el fin de elegirlo por el sistema de mayoría simple y mediante voto secreto. El ejercicio del cargo de personero de los estudiantes es incompatible con el de representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo.

En todos los establecimientos educativos el personero de los estudiantes será un estudiante que curse el último grado que ofrezca la institución encargado de promover el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes consagrados en la Constitución Política, las leyes, los reglamentos y el manual de convivencia. (Decreto 1860 art. 28)

El ejercicio del cargo de personero de los estudiantes es incompatible con el de representante a Contralor, Veedor, Cabildante Menor, Consejo Estudiantil. Comité Electoral y con el de representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo.

#### **Funciones del personero:**



## COLEGIO GENERAL GUSTAVO ROJAS PINILLA IED

*"Creatividad y Saber: Expresiones del Talento Gustavista"*

*Lema: "Paz, Justicia, Libertad, Creatividad"*



1. Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes, para lo cual podrá utilizar los medios de comunicación interna del establecimiento, pedir la colaboración del consejo de estudiantes, organizar foros u otras formas de deliberación.
2. Ser parte del Comité de Convivencia de la respectiva jornada y el institucional.
3. Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presenten los educandos sobre lesiones a sus derechos y las que formule cualquier persona de la comunidad sobre el incumplimiento de las obligaciones de los estudiantes.
4. Presentar ante el rector, las solicitudes de oficio o a petición, que considere necesarias para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes.
5. Cuando lo considere necesario, apelar ante el Consejo Directivo, las decisiones del rector respecto a las peticiones presentadas por su intermedio.
6. Canalizar y orientar las problemáticas estudiantiles del colegio.
7. Constituirse en voceros y voceras y representantes de los estudiantes de su colegio.
8. Participar responsable y activamente en las actividades organizadas por el colegio.
9. Fomentar la comunicación y el diálogo sobre los Derechos Humanos en la institución educativa.
10. Preparar y fomentar campañas y jornadas culturales que busquen la defensa y promoción de los derechos humanos.
11. Evaluar semestralmente el desempeño de sus funciones, con el ánimo de estudiar las deficiencias y replantear estrategias que mejoren el funcionamiento de la misma.
12. Plantear mecanismos, estrategias y alianzas encaminados a dar soluciones a los problemas relacionados con los derechos humanos de los y las estudiantes.
13. Elaborar y entregar memorias de su gestión anual para que sirva de material de apoyo y orientación para el próximo personero.
14. Establecer forma, fecha, periodicidad y sitio de reunión de su equipo de trabajo.
15. Formar comisiones o comités de trabajo que faciliten el desempeño de sus funciones.
16. Garantizar que el archivo de la personería institucional repose en la secretaría del colegio.

### 8.4.5 Contralor Estudiantil

El contralor de los estudiantes será un estudiante que curse el grado décimo, y será el encargado de promover el buen uso de los recursos y bienes públicos de la institución educativa y actuará como veedor del Fondo de Servicios Docentes del colegio. (Acuerdo 289 de 2006 art. 1 y 2) El ejercicio del cargo de contralor de los estudiantes es incompatible con el de personero de los estudiantes, Veedor, Cabildante Menor, al Consejo Estudiantil, al representante al Comité Electoral y con el de representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo.

#### **Funciones del contralor estudiantil.**

El contralor estudiantil tendrá las siguientes funciones y atribuciones:

1. Promover el buen uso de los recursos y bienes públicos de la institución educativa a la cual pertenece.



## COLEGIO GENERAL GUSTAVO ROJAS PINILLA IED

*"Creatividad y Saber: Expresiones del Talento Gustavista"*

*Lema: "Paz, Justicia, Libertad, Creatividad"*



2. Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presenten los educandos relacionadas con carencia o mal uso de los bienes muebles, inmuebles y elementos fungibles que utilice la institución educativa.
3. Presentar ante el rector o ante el Consejo Directivo de la institución, según sus competencias, las solicitudes de oficio o petición de parte que considere necesarias para proteger los bienes públicos de la institución educativa.
4. Presentar ante el rector o ante el Consejo Directivo de la institución, según sus competencias, de oficio o petición de parte, solicitudes y proyectos relacionados con el buen uso de los bienes y recursos que utilice la institución educativa, para que estas instancias estudien la posibilidad de incluirlos dentro del plan de Gastos de la institución.
5. Velar por la correcta destinación y ejecución de los recursos de los fondos de servicios docentes, para lo cual el rector de la institución le deberá permitir el acceso ágil y oportuno a la información presupuestal, contractual y contable que el contralor estudiantil requiera.
6. Velar por el cumplimiento de los criterios para la asignación de cupos disponibles para la admisión de nuevos estudiantes establecidos por el Consejo Directivo.
7. Presentar a la Contraloría Distrital, de oficio o a solicitud de parte, las quejas relacionadas con el mal uso de los recursos y bienes públicos de la institución educativa a lo cual pertenece.
8. Elaborar y entregar memorias de su gestión anual para que sirva de material de apoyo y orientación para el próximo contralor.
9. Establecer forma, fecha, periodicidad y sitio de reunión de su equipo de trabajo.
10. Formar comisiones o comités de trabajo que faciliten el desempeño de sus funciones.
11. Garantizar que el archivo de la contraloría institucional repose en el colegio.

### **Vice contralor.**

El vicecontralor será el estudiante que obtenga la segunda votación en las elecciones y ejercerá las mismas funciones que el Contralor Estudiantil, en los casos de faltas absolutas y temporales. Adicionalmente en cada curso existirá un contralor delegado quien apoya en sus labores al Contralor estudiantil.

### **Ejercicio del cargo.**

El ejercicio del cargo de contralor de los estudiantes, que ejerza dentro de todo el año lectivo para el cual fueron elegidos equivaldrá a las horas de prestación del servicio social estudiantil obligatorio. (Acuerdo 289 de 2006 art. 5).

#### **8.4.6 Veedor**

El veedor de los estudiantes será un estudiante de grado noveno. El ejercicio del cargo de Veedor de los estudiantes es incompatible con el de personero de los estudiantes, contralor, cabildante menor, al Consejo Estudiantil, al representante al Comité Electoral y con el de representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo.

### **Funciones del Veedor.**



1. Vigilar que el personero, contralor, cabildante menor y cada uno de los miembros del Consejo Estudiantil, cumplan las funciones para las cuales fueron elegidas.
2. Comunicar al Consejo Estudiantil las anomalías que se estén presentando en el cumplimiento de las funciones establecidas.
3. Evaluar periódicamente el proceso del Consejo Estudiantil.
4. Velar porque las gestiones que se realicen por parte del personero, contralor, cabildante menor, consejo estudiantil, sean legítimas y transparentes
5. Presentar en plenaria, previamente convocada y por lo menos dos veces al año, el informe sobre el cumplimiento de las propuestas del plan de trabajo tanto del personero, contralor, cabildante menor, como del Consejo Estudiantil.
6. Establecer forma, fecha, periodicidad y sitio de reunión de su equipo de trabajo.
7. Formar comisiones o comités de trabajo que faciliten el desempeño de sus funciones.
8. Garantizar que el archivo de la veeduría institucional repose en la secretaría del colegio.
9. Darse su propio reglamento.

#### **8.4.7 Cabildante Menor**

Se elegirán los Cabildantes por Sede y Jornada uno para preescolar y primaria de grado quinto y otro de bachillerato. El Cabildante Menor tendrá que estar entre la edad de los 7 años a los 17 años. El ejercicio del cargo de Cabildante Menor de los estudiantes es incompatible con el de personero de los estudiantes, contralor, veedor y con el de representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo.

#### **Funciones del Cabildante Menor.**

1. Realizar seguimiento a los programas presentados en la campaña del personero, contralor, Consejo estudiantil y presenta informe sobre su gestión realizada.
2. Trabajar conjuntamente con el personero, contralor, consejo estudiantil en la evaluación de los programas presentados en la campaña electoral.
3. Promover campañas para el cuidado del patrimonio ecológico, los recursos naturales y el medio ambiente del colegio.
4. Promover la participación de los estudiantes para que realicen seguimiento a los programas presentados por el personero, contralor, consejo estudiantil y presentar informe escrito.
5. Participar en el plan de trabajo del Consejo Estudiantil.
6. Mantener constante comunicación con los estudiantes.
7. Presentar al Consejo Estudiantil proyectos de iniciativa propia o los postulados por los estudiantes, que busquen fortalecer la dignidad y el fortalecimiento de los derechos humanos en la comunidad educativa; para su respectiva aprobación y ejecución; siempre y cuando cuenten con el aval del rector.
8. Elaborar y entregar memorias de su gestión anual para que sirva de material de apoyo y orientación para el próximo Cabildante Menor.
9. Establecer forma, fecha, periodicidad y sitio de reunión de su equipo de trabajo.
10. Formar comisiones o comités de trabajo que faciliten el desempeño de sus funciones.



11. Garantizar que el archivo del Cabildante Menor institucional repose en la secretaría del colegio.

#### **8.4.8 Asociación de Egresados**

Estará conformado por todos los estudiantes que hayan terminado el grado once y se hayan graduado en el colegio.

##### **Funciones de la Asociación de Egresados del Colegio General Gustavo Rojas Pinilla.**

1. Conformar la Junta Directiva de Egresados, la cual debe estar conformada por: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Veedor y 2 Vocales.
2. La Junta Directiva de Egresados elegirá al estudiante que los representará en el Consejo Directivo.
3. Participar en la elaboración de planes de mejoramiento y en el logro de los objetivos planteados por el colegio.
4. Participar de las actividades del colegio.
5. Establecer forma, fecha, periodicidad y sitio de reunión.
6. Formar comisiones o comités de trabajo que faciliten el desempeño de sus funciones.
7. Elegir el representante ante el Consejo Directivo.
8. Contar con el aval del Rector para las actividades que realicen.
9. Garantizar que el archivo de la Asociación de Egresados repose en el colegio.

#### **8.4.9 Comité de Convivencia y Resolución de Conflictos.**

Organización de carácter colegiado, conformado con base en el Decreto 1860, art. 17 Numeral 5 y 7, Acuerdo 04 de 2000 emanado del Concejo de Bogotá, la Resolución 4124 de Octubre y de 2005 cuya finalidad radica es establecer las directrices, criterios, mecanismos y procedimientos para el tratamiento pacífico y pedagógico de los conflictos en la Institución Escolar.

##### **Conformación del Comité de Convivencia: (Acuerdo 4 de 2000 art. 2)**

El Colegio General Gustavo Rojas Pinilla conformara un Comité de Convivencia para cada jornada y un Comité de Convivencia Institucional.

1. Los representantes del personal docente ante el Consejo Directivo u otro elegido por los profesores.
2. EL representante de los estudiantes ante el Consejo directivo u otro elegido por los estudiantes.
3. El representante del Consejo Estudiantil.
4. El Personero de los estudiantes.
5. Dos (2) representantes de los padres de familia y dos (2) representantes de otras instituciones.
6. El Coordinador de disciplina o de convivencia o quien haga sus veces, quien lo presidirá.
7. Un (1) representante del personal administrativo del plantel, elegido por estos mismo.

##### **Principios del Comité de Convivencia:**



## COLEGIO GENERAL GUSTAVO ROJAS PINILLA IED

*"Creatividad y Saber: Expresiones del Talento Gustavista"*

*Lema: "Paz, Justicia, Libertad, Creatividad"*



1. Los derechos de los niños, niñas y los jóvenes priman sobre los intereses de los demás miembros de la Comunidad Educativa son la razón de ser de la Institución Educativa.
2. La verdad y la confianza son la base fundamental para el diálogo productivo de las partes vinculadas al conflicto.
3. La Ley es innegociable por ser el principio que legitima las actuaciones de las personas en el marco de la Justicia y la Equidad.
4. El conflicto tiene carácter pedagógico: todos aprenden a solucionar en la diferencia en la divergencia de manera inteligente y productiva.
5. El derecho a la defensa y el debido proceso son garantías esenciales en la discusión y en la toma de decisiones.
6. La tolerancia es el reconocimiento de las partes en la diferencia. Elementos básicos para afrontar el conflicto escolar.
7. La participación de todos los actores, garantiza la pluralidad en la discusión y en la toma de decisiones. Principio de la democracia participativa.
8. La concertación y el consenso: primordiales para el establecimiento de pactos, acuerdos o compromisos.
9. El derecho colectivo primará sobre el derecho particular en la toma de decisiones en el colegio.
10. La violencia, en cualquiera de sus manifestaciones (física, verbal, Psicológica), no son admisibles, desde ningún punto de vista como medios para dirimir un conflicto escolar.
11. El reconocimiento de los contradictores como interlocutores válidos favorece la controversia libre de las ideas divergentes y el respeto a lo pactado.
12. El respeto a los pactos, acuerdos o compromisos tienen fuerza vinculante para las partes.

### **Finalidades principales de los Comités de Convivencia: (Acuerdo 4 de 2000 art. 3)**

1. Llevar a cabo actividades que fomenten la convivencia entre la comunidad educativa.
2. Desarrollar actividades para la divulgación de los derechos fundamentales, los derechos del niño y las garantías que amparan a la comunidad educativa.
3. Desarrollar foros y talleres con la comunidad educativa con el objetivo de promover la convivencia y los valores dentro de los ámbitos institucional, estudiantil y familiar.
4. Promover la vinculación de las entidades educativas a los programas de convivencia y resolución pacífica de los conflictos que adelanten las diferentes entidades distritales.
5. Instalar mesas de conciliación cuando alguno o algunos de los actores de la comunidad educativa lo soliciten con el objetivo de resolver pacíficamente sus conflictos. Para tal efecto, el Comité designará un conciliador cuando las partes en conflicto lo estimen conveniente.
6. Evaluar y mediar los conflictos que se presenten entre docentes, docentes y estudiantes, y los que surjan entre estos últimos.
7. Llevar a cabo el seguimiento al cumplimiento de las disposiciones establecidas en el manual de convivencia.

### **Asamblea de curso.**



Esta encargada de promover la negociación en el curso cuando se presenten conflictos al interior del salón de clase.

Está conformado por todos los estudiantes de cada curso, el docente de la respectiva asignatura y/o el director de curso y el respectivo coordinador.

Funciones de la Asamblea de curso:

1. Escuchar a los estudiantes implicados en el conflicto.
2. Identificar la(s) falta(s) cometidas.
3. Determinar las consecuencias de la falta cometida.
4. Establecer acuerdos que permitan fortalecer la convivencia.
5. Elaborar la respectiva acta la cual será entregada al coordinador.

El docente o coordinador deberá continuar con los debidos procesos según la falta cometida.

El observador debe ser responsabilidad del Director de Grupo y debe ser de fácil acceso para los demás docentes.

**Procedimiento para remitir a un estudiante al comité de convivencia.**

1. Tener registrado en la hoja de observador del estudiante anotaciones de diferentes docentes, donde se indiquen las faltas cometidas, los correctivos aplicados y las sanciones a que hubiese lugar; firmadas por el estudiante, el padre o la madre de familia o acudiente y por el docente respectivo. Es responsabilidad de cada docente realizar las anotaciones de acuerdo a la falta.
2. Haber firmado acuerdos en la Asamblea de curso y no haberlos cumplido.
3. Informar al coordinador de convivencia por escrito para que continúe el proceso.

Concertación del Comité de Convivencia

1. Recibir la queja por parte del coordinador de convivencia.
2. Citar al estudiante, padre y/o madre de familia o acudiente, para ser escuchadas y presenten sus respectivas pruebas.
3. Buscar acuerdos que lleguen a acciones conciliatorias. Si no se llega a ningún acuerdo se dejará constancia en el acta y se continuará con el debido proceso.
4. Realizar y firmar el acta por las partes involucradas.
5. Realizar seguimiento y verificar el cumplimiento de los acuerdos.

**8.4.10 Comité de Comedor Escolar.**

Tiene como finalidad velar por el cumplimiento de los derechos a una seguridad alimentaria y nutricional, que garantice que todos los estudiantes del colegio ingresen y permanezcan en el programa de Comidas Calientes y así mejorar la calidad en la educación. Está conformado por: el rector, coordinadores, un orientador, un docente de cada jornada, un estudiante de cada jornada, un padre y/o madre de familia o acudiente, el administrador del comedor escolar, un representante de la entidad que gana la licitación del comedor escolar y un representante de la SED.

**Funciones del Comité de Comedor Escolar.**

1. Acuerdos comunes frente al proyecto de alimentación.



2. Mantener constante comunicación con las Cajas de Compensación Familiar, la Dirección de Bienestar Estudiantil y la interventoría, para el reporte de novedades, cambio de horarios, de menús, entre otros aspectos.
3. Proponer a la Dirección de Bienestar Estudiantil de la SED la asignación de los dobles apoyos alimentarios para los estudiantes que hagan la solicitud y cumplan con los requisitos establecidos para cada caso.
4. Garantizar la organización del servicio de acompañamiento en el comedor con estudiantes de servicio social y padres de familia voluntarios.
5. Promover el cumplimiento del reglamento para el buen uso del comedor.

#### **8.4.11 Comité Institucional de Presupuestos Participativos.**

Busca garantizar la sostenibilidad fiscal y el manejo ético de los recursos públicos. Se conformará de acuerdo con la Resolución 3612 de 2010 o la norma que la subrogue o la modifique.

#### **Conformación.**

1. Mínimo 3 docentes por jornada
2. Mínimo 3 estudiantes por jornada
3. La asamblea o el Consejo de Padres de familia eligen mínimo tres padres o madres por jornada.

#### **8.4.12 Comité de Mantenimiento Institucional.**

Es el encargado de promover y realizar la gestión de mantenimiento periódico dentro del plantel y lo componen cinco miembros: el rector quien lo presidirá, un docente, un representante estudiantil, un padre de familia y el Gestor Territorial del Área de Plantas Físicas de la SED, quienes ejercerán funciones durante el período de un año, calendario escolar.

Las decisiones deberán ser tomadas por voto favorable de la mayoría; las reuniones ordinarias del Comité, se deben realizar trimestralmente y las extraordinarias cuando la situación lo requiera.

#### **Funciones del Comité de Mantenimiento del Colegio.**

1. Promover el programa Pacto por el Tesoro Público.
2. Efectuar la evaluación diagnóstica del estado en que se encuentran las instalaciones y dotaciones del plantel. Este diagnóstico debe ser realizado conjuntamente con el área de Plantas Físicas de la SED y el rector, quien se obligará a realizar periódicamente, según un programa establecido, la inspección de todas las áreas y equipos del edificio.
3. Detectar las condiciones de riesgo en que puedan afectar a la comunidad educativa o a los bienes del colegio.
4. Promover actividades con el fin de lograr la participación de todos los miembros de la Comunidad Educativa en las tareas de conservación y mantenimiento.
5. Designar brigadas para llevar a cabo las actividades de mantenimiento.



6. Planear estrategias de motivación y plan de incentivos para las brigadas y la comunidad educativa con el fin de culminar exitosamente las labores inherentes al mantenimiento.
7. Elaborar el plan de trabajo a desarrollar en los siguientes documentos: Plan Anual de Mantenimiento, en donde se distribuirán a lo largo del año escolar todas las actividades que el comité considere necesarias para llevar a cabo el mantenimiento del plantel. Planes mensuales, donde se distribuirán las actividades detalladas en el Plan Anual correspondiente a ese mes y las que se consideren necesarias (Rector o su delegado). Un Plan Semanal, donde se distribuirán las actividades detalladas en el Plan Mensual correspondiente a esa semana (Encargado de Mantenimiento) y las demás que se consideren necesarias. Establecerá prioridades en cuanto a los trabajos de reparación, en caso de presentarse dos o más fallas simultáneas no previstas en los planes.
8. Elaborar un informe evaluativo anual que servirá de insumo para elaborar el Plan de la siguiente vigencia.
9. Recopilar los informes, planillas de control, solicitudes de material y de presupuestos y mantener actualizados en un archivo específico el control de trabajos contratados, hojas de servicio de equipos, de registro contable y ficha ocupacional de los miembros de la comunidad que colaboran en actividades de mantenimiento.
10. Mantener en el archivo un inventario de bienes, los planos del proyecto original y de las ampliaciones o modificaciones, facturas y garantías de equipos, instalaciones y obras realizadas. Igualmente, los manuales de operación de los equipos que existen en la edificación escolar.
11. Reportar los daños o deterioros presentados en los colegios cuando son por inestabilidad.
12. Cumplir con lo establecido en el Manual de uso, conservación y mantenimiento de los colegios de la SED.

#### **8.4.13 Comité Ambiental Escolar**

Encargado de velar por el cuidado del medio ambiente en la comunidad educativa. Estará conformado por: un estudiante de cada curso, un padre o madre de familia o acudiente de cada curso, los docentes del proyecto PRAE

#### **Funciones del Comité Ambiental Escolar.**

1. Asesorar al Gobierno Escolar, con el fin de fortalecer la dimensión ambiental al interior de la institución educativa.
2. Liderar la formulación, implementación, seguimiento y evaluación del Proyecto Ambiental Escolar (PRAE) y realizar la gestión necesaria para el desarrollo del mismo.
3. Adelantar proyectos y programas que apunten a la preservación y mejoramiento ambiental en el marco del Proyecto Ambiental Escolar (PRAE.)
4. Proponer programas y proyectos para el desarrollo del servicio social obligatorio en materia ambiental, de los estudiantes de educación media vocacional (grados 10 y 11).



5. Generar espacios pedagógicos educativos para crear y fortalecer valores ambientales, sociales y culturales, así como fortalecer la importancia del cuidado y mejoramiento del ambiente de acuerdo con el calendario ambiental.
6. Promover el derecho a un ambiente sano en el marco del desarrollo de la Cátedra de Derechos Humanos.
7. Promover la formulación e implementación de los Planes Integrales de Gestión Ambiental (PIGA).

## 8.5 Participación Estudiantil.

### **Condiciones para ser elegido como estudiante en los órganos de participación.**

Para ser elegido como Personero, Contralor, Vice contralor, Veedor, Cabildante Menor, representante al Consejo Estudiantil, al Consejo Directivo, Comité Consultivo para el Relacionamiento de la Educación Media con el Sector Empresarial, Comité Institucional de Presupuestos Participativos, Comité de Mantenimiento del Colegio, a la Mesa Local Estudiantes de Política Educativa es necesario:

1. Cumplir a cabalidad las normas establecidas en el Manual de Convivencia.
2. Ser responsable en su desempeño académico y promotor de los derechos humanos y de la dignidad de la persona.
3. Ser reconocido por su capacidad de: liderazgo, responsabilidad, respeto a todas las personas, creativa, visionario.
4. Tener capacidad para comprender a sus compañeros.
5. Tener iniciativa y compromiso para desarrollar los proyectos que busquen el bienestar de la comunidad educativa.
6. Tener antigüedad mínima de dos años en el colegio.
7. Disponibilidad: para atender los asuntos que sean de su competencia, escuchar a los compañeros, recibir sus solicitudes y escuchar sus inquietudes.
8. Compromiso: Cumplir con aquello que presentó en su plan de acción o programa al momento de ser elegido.
9. Dedicación: Cada una de las acciones que emprenda debe tener continuidad y seguimiento.
10. Conocimiento: Actuar dentro de la competencia que le corresponde dando traslado de los asuntos que estén atribuidos a otras instancias escolares.
11. Responsabilidad: Cumplimiento de sus deberes académicos, a la par con sus tareas como personero o personera.
12. Organización: Es importante trabajar en equipo, de forma planeada y armónica con el cronograma del colegio.

**Creación del Comité Electoral Estudiantil.** Con el fin de garantizar la transparencia de las elecciones se creará el Consejo Electoral Estudiantil quienes tendrán las siguientes funciones:

1. Preelectoral: alistamiento institucional, selección de jurados y testigos electorales, convocatoria, inscripción de candidatos y presentación de propuestas.
2. Electoral: elecciones, escrutinio, posesión.



3. Postelectoral: acompañamiento y apoyo a los elegidos y a las instancias de participación y representación.
4. El Comité de Elecciones divulgará sus decisiones en cuanto a: el sistema de elección y procedimiento a realizarse en cada caso (elección directa, elección indirecta, designación, delegación), características de las votaciones (voto secreto, u otro), sistema para proveer los cargos a elegir (mayoría simple, mayoría absoluta, cociente, cifra repartidora, otro), existencia de suplentes y forma de elegirlos. Alternativas para resolver empates.
5. Nombrar el Registrador quien desempeñara el cargo de Secretario del Consejo Electoral Estudiantil.
6. Verificar el cumplimiento de todas las disposiciones y requisitos por parte de cada uno de los candidatos.
7. Garantizar que todo el proceso electoral se contará con la respectiva base de datos, que indique quienes pueden candidatizarse y votar.
8. Reunirse por derecho propio cuando lo estime conveniente.
9. Darse su propio reglamento.

#### **Elección Comité Electoral Estudiantil.**

1. Se conformará en la primera semana del mes de febrero por el Consejo Directivo.
2. Estará conformado por los docentes que conforman el Proyecto de Gobierno Escolar y un representante por cada grado a partir de tercero de primaria.

#### **Las fases para el proceso electoral escolar son:**

1. Convocatoria elaboración y publicación de resolución rectoral, constitución de comité electoral, publicidad del proceso, motivación del liderazgo escolar.
2. Campaña: inscripciones, presentación y difusión de propuestas de candidatos, designación y preparación de jurados y testigos electorales, cualificación de candidatos.
3. Elecciones: votaciones, escrutinio, actas de legalización, posesión.

#### **Posesión de los elegidos a las diferentes instancias de participación.**

La posesión de los elegidos a los diferentes cargos o instancias de participación y representación escolar estará precedida de un acto administrativo –resolución rectoral– mediante el cual se validan los resultados electorales y se conforman las instancias.

Los resultados finales de las elecciones deben ser consignados en acta y difundidos por los diversos medios de comunicación institucional.

##### **8.5.1 Revocatoria del Mandato.**

Es un derecho político por medio del cual la Comunidad Educativa da por terminado el mandato que le ha sido conferido a un representante estudiantil en las diferentes estancias de participación escolar de la institución.

En el Colegio General Gustavo Rojas Pinilla se aplicará la revocatoria del mandato **para el Personero Contralor, Veedor, Cabildante Menor, representantes: al Consejo Estudiantil, Comité Consultivo para el Relacionamiento de la Educación Media con el Sector Empresarial, Comité Institucional de Presupuestos**



**Participativos, Comité de Mantenimiento del Colegio, Representantes a la Mesa Local de Política Educativa.** cuando:

1. No ejerza el rol para el cual fue elegido.
2. Abandono del cargo.
3. Se retire de la institución educativa.
4. Incumplimiento de su programa de trabajo.
5. Incurra en faltas graves o gravísimas contempladas en el Manual de Convivencia.

Cualquier miembro de la Comunidad educativa podrá solicitar la revocatoria del mandato para lo cual seguirá el siguiente procedimiento:

1. Informar al Consejo Directivo a través del rector (máximo representante de la institución educativa), por medio escrito indicando:
  - Informe detallado por el cual se solicita la revocatoria del mandato, indicando los hechos cometidos, las razones que lo justifique debidamente y las evidencias.
  - Identificar con nombres, apellidos, curso y cargo el(os) estudiante(s) a quien(es) le(s) desea imponer la revocatoria del mandato.
  - Firmar con sus nombres y apellidos completos, número de identificación, dirección de casa, teléfono, identificar a qué estamento de la Comunidad Educativa pertenece si es un estudiante especificar el curso al cual pertenece.
2. El Consejo Directivo se reunirá y seguirá el siguiente proceso:
  - Verificar los hechos denunciados.
  - Citar a las partes involucradas con el fin de ser escuchados.
  - Una vez escuchadas las partes y analizado el caso se procederá a la votación para la revocatoria del mandato, la cual se realizará mediante voto secreto y directo.
  - El rector emitirá la respectiva resolución al respecto.
3. Todo el proceso de Gobierno Estudiantil, será acompañado, asesorado y evaluado por los miembros del Proyecto de Gobierno Escolar, dejando las memorias del proceso para el siguiente periodo.
4. El estudiante denunciado podrá libremente presentar su renuncia ante el Consejo Directivo mediante carta firmada explicando las razones de su renuncia.
5. El rector leerá y publicará la resolución con la decisión tomada por el Consejo Directivo frente a la solicitud de la revocatoria del mandato.
6. Si el Consejo determina la revocatoria del mandato, comunicará por intermedio del rector al Consejo Electoral Estudiantil y a los docentes que conforman el Proyecto de Gobierno Escolar, para que se convoque a nuevas elecciones; quienes se encargarán organizar las elecciones teniendo en cuenta el estamento al que pertenece el estudiante.
7. Si el Consejo determina la revocatoria del mandato, el estudiante denunciado, podrá solicitar recurso de reposición durante los tres días hábiles siguientes a la notificación de la resolución, al Consejo Directivo.
8. Si a quien se le aplica la revocatoria del mandato es el estudiante representante al Consejo Directivo, el rector informará al Consejo Estudiantil y los docentes del Proyecto de Gobierno Escolar; quienes se encargarán de organizar las elecciones.



### 8.5.2 Renuncia al Cargo.

Todo estudiante elegido por votación a uno de los cargos del Gobierno Escolar: **Personero Contralor, Cabildante Menor, Comité Ambiental Escolar, representantes: al Consejo Estudiantil, al Consejo Directivo, Comité Consultivo para el Relacionamiento de la Educación Media con el Sector Empresarial, Comité Institucional de Presupuestos Participativos, Comité de Mantenimiento del Colegio, a la Mesa Local de Estudiantes de Política Educativa**, podrá renunciar libremente siguiendo el siguiente proceso:

1. Informar al Consejo Directivo a través del rector (máximo representante de la institución educativa), por medio escrito indicando las razones por las cuales desiste de su cargo.
2. El Consejo Directivo se reunirá y tomará las decisiones correspondientes y emitirá una resolución frente a la solicitud, para lo cual citará al estudiante para ser escuchado.
3. El rector leerá y publicará la resolución con las decisiones del Consejo Directivo e informará a la persona interesada.
4. El Consejo Directivo, en persona del rector, le comunicará al Consejo Electoral Estudiantil y los docentes del Proyecto de Gobierno Escolar para que convoque a nuevas elecciones en caso de ser necesario; quienes se encargarán organizar las elecciones teniendo en cuenta el estamento al que pertenece el estudiante.
5. Si quien renuncia es el estudiante representante al Consejo Directivo, el rector informará al Consejo Estudiantil y los docentes del Proyecto de Gobierno Escolar; quienes se encargarán de organizar las elecciones.



**COLEGIO GENERAL GUSTAVO ROJAS PINILLA IED**

*"Creatividad y Saber: Expresiones del Talento Gustavista"*

*Lema: "Paz, Justicia, Libertad, Creatividad"*



**9 EL SISTEMA DE MATRÍCULAS Y PENSIONES QUE INCLUYA LA DEFINICIÓN DE LOS PAGOS QUE CORRESPONDA HACER A LOS USUARIOS DEL SERVICIO Y EN EL CASO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PRIVADOS, EL CONTRATO DE RENOVACIÓN DE MATRÍCULA.**

El sistema de matrículas se rige por la normatividad del MEN y de la SED vigentes.



## 10 LOS PROCEDIMIENTOS PARA RELACIONARSE CON OTRAS ORGANIZACIONES SOCIALES, TALES COMO LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA, LAS AGREMIACIONES, LOS SINDICATOS Y LAS INSTITUCIONES COMUNITARIAS.

La institución ha establecido vínculos a nivel Local, Distrital y Nacional con diferentes instituciones en busca de beneficiar nuestra comunidad, algunas de ellas son: ICFB, Fiscalía, Comisaria de Familia, Hospital del Sur, Línea 106, Cámara de Comercio, Personería, IDRD, Liga de la Epilepsia, Sector Productivo, FUNDAR, Mira tu salud, Universidad Central, Compensar, Proyecto C4 Con Centro Ático de la Universidad Javeriana, Festival Escolar (Comparsas), Futuro Colombia, Policía Nacional, SANE Integral, Universidad Antonio Nariño, CAD Nueva Delicias, Fundación Buscando ánimo, Fundación Arlequín., Aguas Bogotá, Jardín Botánico, Línea Psicoactiva y EPS.

ALIANZAS	LOCALES	DISTRITAL	NACIONAL
SOCIAL	Comisaria de familia Éxito castilla CAD Nueva Delicias	Cámara de comercio – Personería – Alquería S.A. – Fundación Fundar – Aguas Bogotá – Jardín Botánico	ICBF – Fiscalía Policía Nacional
SALUD	Hospital del sur	Liga contra la epilepsia. – Línea 106 – Mira tu salud – Futuro Colombia – SANE Integral – Fundación Buscando ánimo – Universidad Antonio Nariño	Productos familias S.A EPS
CULTURAL	Festival Escolar (Comparsas)	Universidad central – Compensar – Proyecto C4 Con Centro Ático de la Universidad Javeriana – Fundación arlequín	Teatro Julio Mario Santodomingo
DEPORTIVA	Humedales Kennedy	IDRD – Compensar – Juegos SED	Juegos Nacionales



## **11 LA EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, FÍSICOS, ECONÓMICOS Y TECNOLÓGICOS DISPONIBLES Y PREVISTOS PARA EL FUTURO CON EL FIN DE REALIZAR EL PROYECTO.**

La institución asume la evaluación como un proceso continuo desde las diferentes actas y dependencias como son

### **EVALUACIÓN INSTITUCIONAL:**

La evaluación institucional permite hacer seguimiento continuo a los procesos y recursos que realiza la institución. Esta evaluación emplea como herramienta la guía No. 4 del Ministerio de Educación Nacional, MEN, a partir de la cual se examinan los ámbitos de gestión; Directiva, Académica, De Comunidad y Financiera. La encuesta es aplicada a los diferentes estamentos de la comunidad educativa; padres, estudiantes, personal administrativo, directivos y docentes, buscando hacer de éste un proceso amplio, participativo y crítico que recoja una visión totalizante de la institución. A partir de los resultados y su análisis se genera el plan de mejoramiento institucional, guía y eje para el desarrollo de las actividades del siguiente año.

**EVALUACIÓN DEL RECURSO HUMANO:** Se hace acorde con las orientaciones dadas por el MEN

**EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y TECNOLÓGICOS:** Continuamente el colegio hace rendición de cuentas, frente el manejo de los recursos a la comunidad y a los entes de control. El colegio hace gestión para mantener actualizados los recursos tecnológicos que faciliten la labor pedagógica de los docentes.



## **12 LAS ESTRATEGIAS PARA ARTICULAR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CON LAS EXPRESIONES CULTURALES LOCALES Y REGIONALES.**

El colegio establece contacto con la comunidad externa atendiendo a las necesidades prioritarias y urgentes existentes en la población escolar, teniendo en cuenta que no hay personal suficiente para atender el servicio de orientación, psicología y psicopedagogía. Algunas de estas problemáticas son remitidas a comisaria de Familia, ICBF, a la EPS, a los diferentes programas que maneja el Hospital del Sur en los ámbitos de:

- ✓ Salud sexual y reproductiva (Talleres de prevención en el abuso y maltrato, autoestima, sexualidad sana y responsable, métodos anticonceptivos entre otros temas).
- ✓ Salud Mental: Trabajo con grupos focales, línea 106, habilidades para la vida, inclusión social, prevención de SPA, trabajo con Gestantes.
- ✓ Actividad Física ( manejo del stress, hábitos para una buena salud)
- ✓ Discapacidad: apoyo a programa de Necesidades Educativas Especiales (Deficiencia Cognitiva Leve)
- ✓ Salud Oral. (Talleres de cepillado, diagnóstico y remisiones a las EPS)
- ✓ Alimentación saludable (nutrición, hábitos para una buena alimentación, control de peso y talla.)
- ✓ Medio ambiente ( PRAE, factores de riesgo)

### Salud Visual

Los docentes canalizan a través del servicio de orientación y coordinación algunos mecanismos para identificar las necesidades, inquietudes, problemáticas y expectativas de la comunidad en reuniones de padres de familia, en la interacción con estudiantes en aula de clase, en los talleres con padres de familia, en entrevistas individuales de atención a padres y/o acudientes y estudiantes, se utilizan formatos institucionales que sistematizan y se tienen en cuenta en la planeación de talleres y actividades que se desarrollan con los distintos miembros de la comunidad educativa y que luego se evalúan mediante formato con Aspectos Positivos, Aspectos a Mejorar y Propuesta de Mejoramiento.

Desarrollo de talleres con padres de familia que tienen como objetivo sensibilizar, informar y capacitar a los padres, así como también brindarles herramientas necesarias para asumir su rol como padres. La asistencia de los padres es muy buena, atienden las sugerencias y apoyan los procesos de formación de los niños y niñas. Todas las actividades desarrolladas



## COLEGIO GENERAL GUSTAVO ROJAS PINILLA IED

*"Creatividad y Saber: Expresiones del Talento Gustavista"*

*Lema: "Paz, Justicia, Libertad, Creatividad"*



hacen parte del Proyecto de convivencia y que después de tres años se ven resultados favorables para sana convivencia.

Implementación de Programas y campañas locales relacionadas con Salud como: inscripción al sistema sisben, vacunación para niños, nutrición prevención y promoción de la salud oral, vacunación canina y felina, entre otras. Igualmente se han establecido algunos vínculos con organizaciones e instituciones públicas y privadas como: la Universidad Nacional ofreciendo asesoría y diseño del PEI, la Universidad de la Salle: asesorando y orientando en la implementación y diseño de ciclos, la UNAD diagnosticando y dando apoyo a los estudiantes en problemas comporta mentales y de aprendizaje, la Universidad Autónoma brindando orientación profesional a estudiantes de grado undécimo, la Universidad Minuto de Dios en la atención a niños con dificultades en lectura y escritura, la Fiscalía con talleres con padres y estudiantes sobre código de infancia y adolescencia, la **Cámara de Comercio** con la implementación del proyecto HERMES, la Policía nacional con talleres en prevención en consumo de sustancias psicoactivas para padres y estudiantes y Apoyo al proyecto PRAE: capacitando docentes y estudiantes. Todos estos acompañamientos con instituciones externas han permitido observar cambios positivos en los procesos convivenciales y académicos.

Convenios con algunas instituciones privadas como el Centro San Sebastián, Fundaciones PATE y ALTREH: estas instituciones atienden estudiantes con necesidades educativas transitorias que no cubren las EPS y casos de prevención en el consumo de sustancias psicoactivas, asesoría psicológica, terapia de lenguaje, terapia ocupacional y refuerzo en tareas en la jornada contraria.

El propósito principal del servicio social del colegio es atender prioritariamente las necesidades del colegio en actividades de apoyo en las diferentes dependencias de la institución: coordinación, secretaria, biblioteca, almacén, orientación, apoyo en los cursos de primaria y algunos proyectos institucionales como PRAE, Emisora escolar y principalmente apoyan el servicio del comedor escolar de la institución. Este apoyo de servicio social en la institución da a los estudiantes mayor sentido de pertenencia ya que al estar involucrados conocen las dinámicas de los procesos que se desarrollan al interior de la institución.

Se involucra en el servicio social a los estudiantes de grado decimo y undécimo, donde se realiza con ellos una inducción, se les informa que el servicio social es una practica de carácter obligatorio el cual se debe tener en cuenta el desarrollo de valores como el liderazgo, tolerancia, cooperación, respeto, responsabilidad, solidaridad y compromiso entre otros. Se resalta la importancia del servicio social como una practica de trabajo y



## **COLEGIO GENERAL GUSTAVO ROJAS PINILLA IED**

*"Creatividad y Saber: Expresiones del Talento Gustavista"*

*Lema: "Paz, Justicia, Libertad, Creatividad"*



aprovechamiento del tiempo libre. En el presente año y con la implementación de la Educación Media Especializada y teniendo en cuenta que los estudiantes tienen menos tiempo en jornada contraria se cuenta con estudiantes de 9º para comenzar el servicio social. Para efectos administrativos, la persona encargada de la organización de la práctica es la orientadora de bachillerato de cada jornada la cual se encarga del buen desarrollo del servicio social, para su efectividad cada estudiante deberá conocer y firmar un compromiso antes de iniciar su servicio social. De la misma manera cada estudiante lleva un registro diario de actividades y horas el cual es supervisado y firmado por la persona con la cual se presta el servicio social.

Constantemente se está evaluando y realizando los respectivos ajustes al servicio social dependiendo las necesidades o dificultades que se presenten o ante el incumplimiento reiterado del compromiso firmado por los estudiantes.

La cultura ciudadana del colegio está fundamentada desde los valores centrales de la institución: respeto, honestidad, tolerancia, responsabilidad, solidaridad y autonomía, el enfoque promovido por el colegio para la promoción y difusión de estos valores está direccionado a través del Proyecto de convivencia y desde los espacios de las direcciones de curso se fomenta la reflexión y la apropiación de pautas de comportamiento enfocadas a desarrollar la convivencia, el reconocimiento del otro y de sí mismo, la autonomía, el sentido de pertenencia y como ciudadano su compromiso con su entorno social.

Con el objetivo claro de cada día mejorar la convivencia y tener soluciones a las problemáticas sobre la convivencia se han convocado a mesas de seguridad en la institución a representantes de la policía, de la personería, de la procuraduría, de la fiscalía, del bienestar familiar y de la Dirección Local de Educación; consiguiendo con ello mayor acercamiento a las entidades que brindan apoyo a las instituciones con charlas para los estudiantes, pero también seguimiento a las personas externas al colegio que inciden en problemáticas de consumo de PSA.

El colegio es sede para encuentros de la comunidad local y nivel central de la SED, como (aproximadamente 600 vecinos del colegio), del sector como el Precabildo y Cabildo para la UPZ Castilla con el objeto de priorizar las necesidades de Malla vial con recursos de presupuestos participativos.



## 13 LOS CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN.

En la gestión administrativa se tienen en los procesos establecidos en el MECI y en ISOLUCION del portal de la SED, contando partiendo de una de las estrategias más productivas como es el trabajo en equipo, cooperativo y colaborativo para la consecución de los objetivos estratégicos establecidos en el POA, para ello se implementan acciones de acuerdo con la misión y apuntando a la visión establecida. Es de aclarar que gracias al excelente talento humano con que cuenta el colegio, se cumplen los procesos establecidos en la institución.



El colegio tiene en cuenta **Procesos Estratégicos** que incluyen lo relativo al establecimiento de políticas y estrategias, fijación de objetivos, comunicación, disposición de recursos



necesarios y revisiones por parte del Equipo Directivo, los **Procesos Misionales** que incluyen todos aquellos que proporcionan el resultado previsto por la institución en el cumplimiento de los procesos educativos o razón de ser que se concibe en la institución, los **Procesos de Apoyo** que incluyen aquellos que proveen los recursos necesarios para el desarrollo de los procesos estratégicos, misionales y de evaluación, estos son: la Gestión Académica, la Gestión financiera, lo Logístico, los servicios complementarios y los Recursos humanos, y los **Procesos de Evaluación** que incluyen aquellos necesarios para medir y recopilar datos para el análisis del desempeño y la mejora de la eficacia y la eficiencia, y son una parte integral de los procesos estratégicos, de apoyo y los misionales.

El colegio hace seguimiento con los indicadores institucionales establecidos desde la SED. Indicadores de **EFECTIVIDAD** como tasa de deserción, tasa de permanencia, porcentaje de cobertura lograda, indicadores de seguimiento académico periodo a período en las áreas de Matemáticas, Sociales, Ciencias Naturales, Humanidades e Inglés, resultados en las pruebas SABER e ICFES; indicadores de **EFICACIA** como el número de docentes y directivos que participan en eventos académicos, número de estudiantes beneficiados con programa de escuela – ciudad – escuela, número de estudiantes beneficiados en actividades lúdicas, creativas, recreativas y deportivas en tiempo extraescolar, número de estudiantes beneficiados con subsidio condicionado a la asistencia escolar, subsidio de transporte, ruta escolar, refrigerios y comida caliente; e indicadores de **EFICIENCIA** como porcentaje de actualización en el sistema de matrícula, cantidad de recursos gestionados, alumnos por computador en el colegio, cumplimiento al cronograma de cierre y consolidaciones contables.

En el proceso de la **GESTION FINANCIERA** como parte del Proceso de Apoyo, se encuentran los *subprocesos* de: *Proyecto de Presupuesto* (con los procedimientos para la elaboración del proyecto de presupuesto, flujo de caja menor y plan de compras, estudio y aprobación del presupuesto), *Ejecución y seguimiento del presupuesto*, (con los procedimientos de disponibilidades, registros presupuestales y cierre presupuestal), *Tesorería* (con los procedimientos de recaudo y registros de ingresos, elaboración de la contabilidad, constitución y manejo del fondo fijo de caja menor), *Contratación* (con los procedimientos de contratación de cuantía inferior a 20 smmlv, contratación de cuantía superior a 20 smmlv y menor de 125 smmlv). De todos estos subprocesos tiene conocimiento el Consejo Directivo. La institución programa, elabora y aprueba el presupuesto, elabora el plan de compras y elabora el flujo de caja del colegio, mediante la consulta de información recibida y analizada del comportamiento de los ingresos y egresos de las dos últimas vigencias para proyectar y estimar los recursos económicos necesarios y orientados a logros de los objetivos del PEI.



## COLEGIO GENERAL GUSTAVO ROJAS PINILLA IED

*"Creatividad y Saber: Expresiones del Talento Gustavista"*

*Lema: "Paz, Justicia, Libertad, Creatividad"*



Desde el inicio del colegio funciona el Comité Institucional de Presupuestos Participativos (CIPP) que son el resultado de un ejercicio democrático de participación y control en el que la comunidad educativa prioriza las necesidades del Colegio y con base en ello decide sobre los proyectos de inversión y gastos para el siguiente año escolar y realiza el seguimiento para asegurar la correcta ejecución. Los beneficios de la experiencia de presupuestos con participación se centran en el fortalecimiento de la gestión, la participación de la comunidad y la integración comunidad – colegio. Se desarrollan las siguientes fases: 1ª fase – Información y motivación, 2ª fase – organización y deliberación, 3ª fase – Decisión, 4ª fase – ejecución y 5ª fase – seguimiento, evaluación y rendición de cuentas.



## **14 LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS DE CARÁCTER NO FORMAL E INFORMAL QUE OFREZCA EL ESTABLECIMIENTO, EN DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN.**

El colegio ofrece en el marco de la EDUCACIÓN MEDIA FORTALECIDA, especialización en Educación Artística con las siguientes áreas y sus respectivas asignaturas.

- Artes Escénicas: Voz, Cuerpo, Actuación, Gestión Cultural y Emprendimiento.
- Diseño Gráfico: Práctica Artística, Pensamiento Visual, Herramientas de producción, Gestión Cultural y Emprendimiento.
- Medios Audiovisuales: Medios, Expresión oral y corporal, Taller de integración, Gestión Cultural y Emprendimiento.
- Música: Técnica vocal, Práctica instrumental, gramática musical, Gestión Cultural y Emprendimiento.

EDUCACIÓN INCLUSIVA para estudiantes con NEE (Déficit Cognitivo Leve).

Teniendo en cuenta que en el marco de la Política de Inclusión Educativa, el colegio atiende estudiantes en condición de discapacidad cognitiva leve no asociada, se tendrán en cuenta los mismos criterios e instrumentos de evaluación y serán evaluados de acuerdo con sus capacidades, posibilidades y nivel de desarrollo, se flexibilizarán las actividades y las pruebas teniendo en cuenta la valoración académica de ingreso o línea de base inicial efectuada por el profesional especializado asignado por la SED y/o por Integración Social, lo que permitirá determinar el diagnóstico, el nivel de desarrollo y la edad mental del estudiante; en coherencia con el Decreto 1290 Art. 3 Numeral 3 "suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades o desempeños superiores en su proceso formativo".

falta

cada uno de los proyectos

planes de estudio

manual de convivencia

siep

a menos que se deje como documentos anexos



**COLEGIO GENERAL GUSTAVO ROJAS PINILLA IED**

*"Creatividad y Saber: Expresiones del Talento Gustavista"*

*Lema: "Paz, Justicia, Libertad, Creatividad"*



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría  
Educación